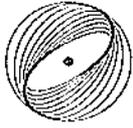


ACTA NÚMERO MIL CIENTO VEINTISÉIS

A los DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en la Sala de Sesiones Dr. Mario F. Monacelli Erquiaga, del edificio sede del Organismo sito en calle diagonal 79 número 910 de la ciudad de La Plata, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires encontrándose presentes -o conectados por el sistema MSteam-, el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria, la señora Vicepresidenta Dra. Patricia Fabiana Ochoa, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Germán Di Césare, Dr. Jorge Omar Frega, Dr. Leandro Augusto Gabás, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dr. Santiago Eduardo Révora y Dr. Gustavo Soos, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dra. Mirtha Inés Francese, Dr. Gustavo Ariel Gamino, Dra. María Fernanda Giménez, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular), Dra. Rosario Marcela Sánchez, Dra. Guillermina Soria y Dra. Patricia Cecilia Toscano, el Dr. Valentín Miranda, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Pablo Roberto Perel, la Subsecretaria



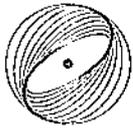
Administrativa Ctdra. Graciela Judit González, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el Director de Comunicación Mgster. César Caldarola y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 12/ 12/ 23. HORA 11.00. -----

TEMAS PARA EL ORDEN DEL DÍA. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe sobre actuaciones judiciales vinculadas. -----
3. Informe de Presidencia. -----
4. Informe de Secretaría, estado de los concursos y procesos de selección y cuadro de vacantes. -----
5. Informe sobre entrevistas llevadas a cabo. -----
6. Temas de la Escuela Judicial. -----
7. Consideración de solicitudes especiales. -----
8. Consideración de órdenes de mérito provisorio y órdenes de mérito definitivo. -----
9. Elaboración de ternas en procesos de selección. -----

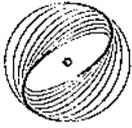


10. Nueva convocatoria. -----
11. Determinación de vacantes en procesos de selección. ---
12. Futuras entrevistas. -----
13. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----
14. Temas varios. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas y cuarenta minutos, encontrándose presentes o vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión con la presidencia del señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria. -----

APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída y considerada, las Consejeras y los Consejeros que participaron de la sesión del pasado martes 5 de diciembre, aprueban el acta elaborada en la oportunidad. -----

INFORME DE ACTUACIONES VINCULADAS: El señor Presidente y el señor Secretario informan al plenario que, desde la Fiscalía de Estado, no se han informado novedades en el estado de las actuaciones en los autos **MACÍAS AGOSTINA PAOLA C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - EMPL. PÚBLICO"** causa N° 79.000, de trámite ante el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1 de La Plata, ni en las actuaciones caratuladas **"SASTRE, LAUREANO NÉSTOR DAMIÁN C/**



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 3735

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Y OTROS S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - EMPL. PÚBLICO" causa N°

29264-P, de trámite ante el Juzgado en lo Contencioso

Administrativo N° 4 de La Plata y la Cámara de Apelación en

lo Contencioso Administrativo de La Plata. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman

conocimiento de lo informado. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Daniel

Fernando Soria informa al plenario que se encuentran

pendiente de tratamiento la solicitud efectuada por la Dra.

Diana Ivone Español, solicitando al titular del Área Legal

que brinde su informe de manera verbal. Tomando la palabra

el Dr. Gustavo Antonio Mammoni relata al plenario el

contenido de la presentación efectuada, así como su

propuesta. Las Consejeras y los Consejeros presentes

disponen resolver las solicitudes en el día de la fecha. -

El Dr. Soria recuerda al plenario que se encuentra

pendiente también la determinación de la fecha de

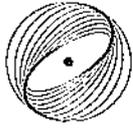
aplicación de los antecedentes aportados en el RIA para las

nuevas convocatorias, correspondiendo evaluar una posible

modificación reglamentaria. Efectuado un intercambio entre

las y los presentes, se dispone continuar evaluando dicha

modificación en futuras sesiones. -----



También el señor Presidente plantea la posibilidad de presentar un listado de temarios para las entrevistas. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de la propuesta efectuada y evaluar la implementación de la propuesta efectuada. -----

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.

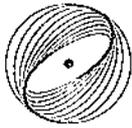
CUADRO DE VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría, Estado de los concursos y de los procesos de selección, así como del cuadro de cargos vacantes que se insertaran en el portal de trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. -----

INFORME SOBRE ENTREVISTAS LLEVADAS A CABO. CONSIDERACION DE

CALIFICACIONES: Habiendo analizado las puntuaciones adjudicadas a algunos de los que participaron en las entrevistas por las Salas que las llevaran a cabo el día martes 28 de noviembre, así como las grabaciones puestas a disposición, las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban las calificaciones otorgadas, según planilla que se adjunta a la presente como **ANEXO I.** -----

INFORME SOBRE ACTIVIDADES DE LA ESCUELA JUDICIAL: Tomando

la palabra la Consejera Dra. María Victoria Lorences, informa al plenario que el Director Académico de la Escuela Judicial mantuvo reuniones con las autoridades de la



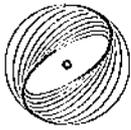
Universidad Complutense de Madrid a los efectos de proyectar iniciativas de cooperación y estudio en derecho comparado. Por otro lado, la Escuela Judicial participó del Acto de investidura de la profesora Aída Kemelmajer de Carlucci como Doctora Honoris Causa de la UBA. También se informa que la Escuela Judicial presentó en la sesión anterior una propuesta de seminarios para el primer semestre de 2024 en el marco del plan de estudios vigente, la que se encuentra en material de trabajo para su tratamiento y eventual aprobación. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

CONSIDERACIÓN DE ÓRDENES DE MÉRITO PROVISORIOS DE PROCESOS

DE SELECCIÓN. POSTERGACIÓN: El señor Presidente presenta al plenario la posibilidad de considerar en la próxima sesión, la consideración de los órdenes de mérito propuestos por las Salas Examinadoras que se encuentran a disposición en el material de trabajo. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta efectuada. -----

El Consejero Dr. Carlos Lisandro Pellegrini informa la plenario que las distintas salas examinadoras se encuentran trabajando en la preparación de distintos órdenes de mérito provisorios, los cuales se pondrán paulatinamente a disposición en el portal de trabajo del Organismo. -----



Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES ESPECIALES: Tomando la palabra

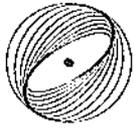
la señora Subsecretaria General Dra. Agustina V. Zumárraga, presenta al plenario la solicitud efectuada por la Dra. Ana Inés Castellón para realizar su entrevista por medios telemáticos en atención a su imposibilidad de asistir personalmente, por la cual se generaran las actuaciones número 5900-761/2023 caratuladas "Ana Ines Castellón s/ Solicitud de Entrevista Personal a través de Medios telemáticos", que se encuentran a disposición en el material de trabajo. -----

Asimismo plantea la situación generada por la falta de respuesta a la convocatoria a entrevista del Dr. Angel Sebastián Bengoa, a quien se citara en reiteradas oportunidades y también bajo apercibimiento de ser excluido del proceso de selección. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado y disponen resolver lo que corresponda al respecto en la presente sesión. -----

INFORME DEL ÁREA EVALUACIÓN Y VACANTES: La titular del Área

Evaluación y Vacantes informa que se ha recibido una presentación de la Dra. Cecilia Mariel Jufre solicitando la aplicación de manera extemporánea a unas vacantes, por las



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 3739

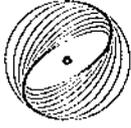
cuales se generaran las actuaciones número 5900-743
caratuladas "Cecilia Mariel Jufré s/ solicitud de
aplicación a vacante". -----

Asimismo pone en conocimiento del plenario la recepción del
desistimiento Leonardo Javier Brasi a su postulación a
cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San
Nicolás sede San Pedro [examen del 20-10-22]. -----

Las Consejeras y los Consejeros presentes toman
conocimiento de lo informado, aceptan el desistimiento del
Dr. Brasi y disponen resolver la petición efectuada por la
Dra. Jufré en el día de la fecha. -----

ELABORACION DE TERNAS: A solicitud del señor Presidente, el
Consejero Dr. Carlos Lisandro Pellegrini informa sobre la
posibilidad de tratar en la próxima sesión la elaboración
de ternas de procesos de selección en trámite. Las
Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de
lo informado. -----

FUTURAS ENTREVISTAS. PRIORIDAD: Tras oír el informe del
Consejero Dr. Carlos Lisandro Pellegrini referido a los
avances de las entrevistas en los procesos de selección, se
propone priorizar la convocatoria a las mismas en aquellos
procesos que se encuentran próximos a finalizar. Las
Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta



efectuada y convocar a entrevistas para el próximo lunes 18 a partir de las doce horas. -----

ELABORACIÓN DE CONVOCATORIA A PROCESOS DE SELECCIÓN.

CONSIDERACIÓN EN PRÓXIMA SESIÓN: Efectuado un intenso y extenso intercambio entre las y los presentes, el Consejo de la Magistratura, dispone considerar la redacción definitiva del proyecto de convocatoria presentado en la próxima sesión. -----

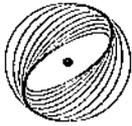
RESOLUCIÓN EN SUMARIO EN TRÁMITE: A solicitud del señor Presidente, el señor Asesor y Consultor Técnico Jurídico presenta al plenario un relato de la situación del expediente sumarial en trámite. Efectuado ello, las Consejeras y los Consejeros presentes, por unanimidad, dictan la siguiente Resolución: -----

VISTO: el Expediente N° 5900-281/2023; y; -----

CONSIDERANDO: -----

1. Que, por el expediente N° 5900-281/2023 tramita el sumario administrativo seguido a la agente Fabiana Isabel Caldera, cuya instrucción se ordenó mediante el artículo 1° de la Resolución N° 3315/2023.-----

2. Que, en fecha 22 de noviembre de 2023 (fs. 398), la agente Fabiana I. Caldera con el patrocinio letrado del Dr. Carlos Alfredo Botassi, se opuso al cierre del presente sumario, con fundamento en no haber prestado



Libro actas sesiones

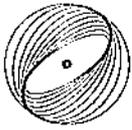
Registro firma digital número 3741

declaración en los términos del artículo 92, 8°, "A",
XXXIII, del Decreto 4161/96, toda vez que -según su
criterio- de acuerdo al artículo 121 del Estatuto del
Personal del Consejo de la Magistratura, la normativa
sobre el Empleo Público Provincial resulta de
aplicación supletoria a la presente investigación
sumarial.-----

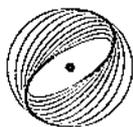
3. Que, la agente Caldera, agrega que el citado artículo
-reglamentario de la Ley 10.430- impone a la
instrucción la declaración indagatoria del imputado.--

4. Que, señala, la indagatoria del sumariado es un
momento esencial del trámite que se vincula con el
mejor ejercicio de su defensa, toda vez que le permite
al encartado explicar los hechos que se le recriminan.
De allí que su omisión desconozca la garantía de los
arts. 18 y 15 de las Constituciones Nacional y
Provincial y arts. 8 y 25 de la CIDH.-----

5. Que, cita los arts. 87 y 92, 8, "A", LXXX del Decreto
N° 4161/96, los que transcribe en su parte pertinente,
argumentando que: "formular alegato es un derecho de
mi parte que no puede serle negado sin afectar el
pleno ejercicio de su defensa. Una vez más cabe
invocar las garantías constitucionales y
convencionales antes citadas".-----



6. Que, en la sesión del día 5 de diciembre de 2023, se expusieron al Pleno los antecedentes vinculados a la petición efectuada por la agente Caldera.-----
7. Que, en primer término, se advierte que mediante resolución de fs. 292/296, las instructoras Consejeras Dras. Dib y Toscano imputaron Fabiana I. Caldera la comisión de distintos hechos, descriptos en los considerandos de dicho acto; emplazaron a la agente para que en el plazo de diez (10) días de notificada formule su descargo y ofrezca la prueba de la que intente valerse, esto último a los fines de garantizar adecuadamente su derecho de defensa, tal como lo ha indicado este Pleno al disponer el inicio del sumario (cfr. artículo 3° de la Resolución N° 3315/2023).-----
8. Que, a fs. 303/315, luce agregado el descargo realizado por la agente Fabiana I. Caldera, respecto de las imputaciones formuladas en el auto de fecha 24 de mayo de 2023 (art. 3° de la Resolución N° 3315/2023).-----
9. Que, en dicha oportunidad, la agente Caldera -quien se presentó con el patrocinio letrado del Dr. Carlos A. Botassi- contestó y replicó cada uno de los cargos formulados en su contra. A su vez, se expresó respecto de supuestas situaciones de acoso laboral y violencia



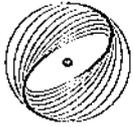
Libro actas sesiones

Registro firma digital número 3743

institucional de las que alegó ser víctima. Asimismo, argumentó sobre el derecho a la estabilidad en el cargo y a la carrera, como así también respecto de la cuestión de género. Por otra parte, a modo de conclusión, se expresó sobre la presunción de inocencia y la carga de la prueba. Finalmente, ofreció la prueba que estimó conveniente. -----

10. Que, el Dr. Botassi -letrado patrocinante de la agente Caldera- compareció a la sede de este Consejo a tomar vista de las actuaciones (cfr. fs. 329 vta/330), lo cual le permitió a la agente sumariada contar con los medios adecuados para la preparación de su defensa. -----

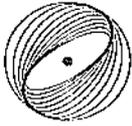
11. Que, a fs. 321/322 vta., las instructoras efectuaron una valoración sobre el descargo presentado y la prueba ofrecida. En dicha oportunidad (v. punto II, fs. 321), se le otorgó a la agente Caldera un plazo de cinco (5) días para ampliar los términos de su descargo, una vez tomada la vista del Expediente; a su vez, se le concedió idéntico plazo para que incorpore en las presentes actuaciones -como prueba documental- las presuntas notas de su autoría invocadas en el escrito de descargo, o las identifique para su compulsión (punto V, 2, c, fs. 322). -----



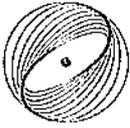
12. Que, la agente Dra. Caldera, no hizo uso de la facultad otorgada para ampliar los términos de su descargo una vez tomada la vista de las actuaciones. A su vez, en fecha 28/8/2023, habiendo transcurrido en exceso el plazo sin que la agente haya individualizado en el descargo las notas o las haya incorporado al expediente, dicha prueba se tuvo por desistida (conf. art. 33 Dec. Ley 7647/70). -----

13. Que, de la reseña efectuada, se advierte que la agente pudo ejercer ampliamente su derecho de defensa y se le ha garantizado la tutela jurisdiccional efectiva, de conformidad a lo expuesto por el Asesor y Consultor Técnico Jurídico de este Cuerpo en su Dictamen Técnico Jurídico N° 16/2023, obrante a fs. 348/356 (esp. fs. 352 vta./353, Punto III, Procedimiento). No obstante ello, corresponde analizar su solicitud.-----

14. Que, a fs. 381/384 vta., luce agregado el informe final del sumario elaborado por las instructoras, a través del cual, las Consejeras Dras. Dib y Toscano solicitaron a este Pleno: 1) se tenga por concluida la instrucción del sumario respecto de la agente Fabiana Isabel Caldera y por cumplida la labor encomendada en los artículos 2,3 y 6 de la Resolución N° 3315/2016; y



- 2) se imponga a la agente la sanción de exoneración prevista en el artículo 80 inc. a del Estatuto del Personal del Consejo sobre la base de los fundamentos brindados en dicho informe. -----
15. Que, mediante Resolución N° 3501/2023, este Consejo -entre otras cuestiones- tuvo por concluida la labor encomendada a las Consejeras Dras. Dib y Toscano con la presentación del informe final y prorrogó el plazo ordenatorio establecido en el artículo 6° de la Resolución N° 3315/2023. -----
16. Que, expuestos los antecedentes, corresponde señalar que la solicitud efectuada por la agente Caldera, en los términos del artículo 92, 8°, "A", XXXIII, del Decreto 4161/96, no puede ser de recibo, toda vez que el procedimiento sumarial se encuentra regulado en el Estatuto del Personal de este Consejo y no corresponde acudir supletoriamente al Decreto N° 4161/96.-----
17. Que, de conformidad a lo expresado por las instructoras -en criterio compartido por este Consejo- el derecho a ser oída de la agente Caldera fue debidamente garantizado en oportunidad de correrse traslado para efectuar el descargo (conf. fs. 303/315), en el que -según se señaló- pudo explayarse



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 3746

respecto de cada uno de los cargos formulados en su
contra y de los elementos de convicción obrantes en la
presente, ofreciendo la prueba que estimó
correspondiente. -----

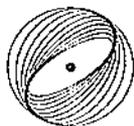
18. Que, si la agente hubiese considerado necesario
declarar en audiencia, así debió haberlo solicitado en
dicha oportunidad, toda vez que el traslado conferido
lo fue a los efectos de que formule su descargo y
ofrezca toda la prueba de la que intente valerse.-----

19. Que, a su vez, las instructoras le otorgaron la
posibilidad de ampliar su descargo luego de tomar
vista de las actuaciones, facultad que no fue
utilizada por la agente.-----

20. Que, en este punto, corresponde destacar que con
posterioridad a la presentación del descargo no fueron
incorporados nuevos elementos de cargo en su contra.--

21. Que, de acuerdo a las consideraciones efectuadas,
lo dispuesto en la Resolución N° 3501/2023, en tanto
tiene por concluida la labor de las instructoras Dib y
Toscano con la presentación del informe final, se
ajusta a derecho. -----

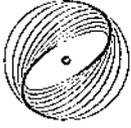
22. Que no obstante lo expuesto, ante la petición
realizada por la imputada y a los fines de brindarle
la posibilidad de ser oída antes de resolver, este



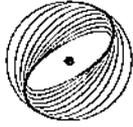
Consejo estima adecuado que, como medida previa al dictado de la correspondiente resolución, se la cite a audiencia para que realice una declaración sobre los cargos que le han sido formulados.-----

23. Que, en atención a que la medida ha sido solicitada por la agente Caldera una vez concluida la instrucción del sumario, y que dicha instrucción ha sido llevada a cabo adecuadamente por las Dras. Dib y Toscano, se les encomienda a las aludidas consejeras que den cumplimiento a la medida y tomen declaración oral a la Agente Caldera, fijando día y hora para que concurra a la sede del Consejo a tal fin. A la imputada, le asiste el derecho de concurrir con su patrocinante letrado, quien sólo podrá presenciar la audiencia sin facultades para intervenir en ella.-----

24. Que, para evitar posibles dilaciones injustificadas en la sustanciación del presente sumario, en caso que la Dra. Caldera no concurra a la sede del Consejo en el día y hora fijados para la realización de la audiencia, cualesquiera sean las razones y/o motivos por ella alegados, únicamente tendrá la posibilidad de presentar su declaración por escrito en la fecha indicada, sin que pueda solicitarlo o hacerlo en lo sucesivo.-----



25. Que, en efecto, toda vez que la medida ha sido dispuesta por este Consejo en virtud de la solicitud realizada por la imputada, ella asume la carga de asistir a la audiencia -o de remitir su declaración por escrito ante su ausencia- y, en caso contrario, soportar las consecuencias de incumplir ese imperativo que hace a su propio interés, esto es, perder la posibilidad hacerlo en lo sucesivo.-----
26. Que, la medida dispuesta, no persigue -ni implica- retrotraer el estado de las actuaciones a instancias procedimentales que han quedado precluidas por haber concluido la instrucción del sumario (v.gr. la de ofrecer y producir prueba, disponer nuevas medidas o formular el descargo), sino que se limita a que la imputada pueda explicar y/o manifestar en su declaración, las circunstancias que estime pertinentes con relación a los cargos que le han sido formulados.
27. Que, por otra parte, la agente Caldera solicita se otorgue en préstamo el expediente a efectos de formular su respectivo alegato, en los términos de los arts. 87 y 92 del Decreto 4161/96.-----
28. Que, respecto de la solicitud de aplicación del aludido Decreto al presente procedimiento sumarial,

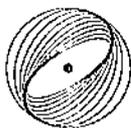


corresponde remitirse a lo expresado en el
Considerando 16 y, sobre esa base, desestimarla. -----

29. Que, sin perjuicio de lo expuesto, una vez celebrada la audiencia o remitida la declaración de la agente por escrito, o habiéndose cumplido el plazo sin que haya concurrido o enviado su declaración, deberán ponerse las actuaciones a disposición de la imputada en la mesa general de entradas del Consejo, para que pueda tomar vista y alegar dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del día hábil siguiente al de la fecha fijada para la audiencia.-----

30. Que, teniendo en consideración que la medida dispuesta y el plazo concedido para alegar necesariamente postergarán el dictado de la resolución final del sumario, corresponde extender la prórroga establecida en el artículo 2° de la Resolución N° 3501/2023, por noventa (90) días hábiles más, a partir de su vencimiento. -----

31. Que, toda vez que subsisten las causales que motivaron la suspensión de la agente Caldera (cfr. artículos 4° de la Resolución N° 3315/2023, 6° de la Resolución N° 341/2023 y 3° de la Resolución N° 3501/2023), corresponde mantenerla, con goce de



haberes, hasta que se dicte la resolución que concluya el presente sumario.-----

32. Que, en virtud de las consideraciones expuestas, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

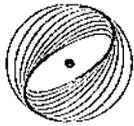
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Desestimar lo peticionado a fs. 398/398 vta. por la agente Fabiana I. Caldera. -----

Artículo 2°: Disponer, como medida para mejor proveer, que las Consejeras Dras. Toscano y Dib tomen declaración oral a la Agente Caldera, fijando día y hora para que concurra a la sede del Consejo a tal fin. A la imputada, le asiste el derecho de concurrir con su patrocinante letrado, quien sólo podrá presenciar la audiencia sin facultades para intervenir en ella.-----

En caso que la Dra. Caldera no concurra a la sede del Consejo en el día y hora fijados para la realización de la audiencia, cualesquiera sean las razones y/o motivos por ella alegados, únicamente tendrá la posibilidad de remitir su declaración por escrito en la fecha indicada, sin que pueda solicitar nueva audiencia en lo sucesivo. -----

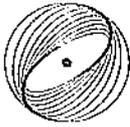


Artículo 3°: Establecer que la medida dispuesta en el artículo 2° no implica retrotraer el estado de las actuaciones a instancias procedimentales que han quedado precluidas por haber concluido la instrucción del sumario (v.gr. la de ofrecer y producir prueba, disponer medidas o formular el descargo), sino que se limita a que la imputada tenga la posibilidad de explicar y/o manifestar en su declaración, las circunstancias que estime pertinentes con relación a los cargos que le han sido formulados, previo al dictado de la correspondiente resolución.. -----

Artículo 4°: Disponer que una vez celebrada la audiencia o remitida la declaración de la agente por escrito, o habiéndose cumplido el plazo sin que haya concurrido o enviado su declaración, las actuaciones deberán ponerse a disposición de la imputada en la mesa general de entradas del Consejo para que pueda tomar vista y alegar dentro del término de cinco (5) días, contados a partir del día hábil siguiente al de la fecha fijada para la audiencia. -----

Artículo 5°: Extender la prórroga establecida en el artículo 2° de la Resolución N° 3501/2023 por noventa (90) días hábiles más, a partir de su vencimiento. -----

Artículo 6°: Mantener la suspensión con goce de haberes dispuesta respecto de la agente Fabiana I. Caldera por el artículo 4° de la Resolución N° 3315/2023 (extendida por



arts. 6° de la Resolución N° 341/2023 y 3° de la Resolución N° 3501/2023), hasta que se dicte la resolución que concluya el presente sumario. -----

Artículo 7°: Regístrese, comuníquese a las Dras. Dib y Toscano, notifíquese a la agente Dra. Fabiana I. Caldera en su domicilio constituido en autos. Cumplido, sigan los autos según su estado. -----

Resolución N° 3516. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

TRATAMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DRA. DIANA IVONE

ESPAÑOL: Habiendo analizado las actuaciones generadas por la presentación efectuada por la Dra. Diana Ivone Español, así como lo informado por el señor Asesor y Consultor Técnico Jurídico, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: el Expediente N° 5900-671/2023; y -----

CONSIDERANDO: -----

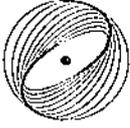
1. Que a fs. 1/3, luce agregada la presentación efectuada por la **DRA. DIANA IVONE ESPAÑOL** (de fecha 12/10/2023), por la que solicita se le remitan los elementos necesarios para impugnar el resultado del examen psicológico, realizado por el Lic. Galosi, profesional psicólogo que presta servicios

Libro actas sesiones

Registro firma digital número 3753

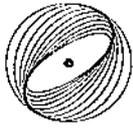
para este Organismo (cfr. artículo 1º, de la Resolución N° 3054, de fecha 11/10/2022) requiriendo el informe de dicha evaluación (con la batería de los test efectuados y el correspondiente análisis del profesional), así como la del examen psiquiátrico y los que fueron realizados en los años 2005/2006 -oportunidad en la que la ternaron para el cargo de Jueza Civil y Comercial del Juzgado N° 3 de Quilmes, cuya titularidad ejerce desde el 26/12/2006 hasta la fecha- y 2014/2015 -momento en que fue ternada para el otrora cargo vacante de Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Quilmes, Sala I-, por las profesionales de la Dirección General de Sanidad de la SCBA. -----

2. Que, asimismo, la peticionante solicita que se suspenda el plazo de cinco (5) días previsto en el art. 7 de la Resolución N° 3054/2022 para deducir el recurso de revisión, por no contar con el informe psicológico -cuyo resultado la disconforma-, resultándole imposible realizar un análisis pormenorizado de aquél a los fines de efectuar las observaciones y/o impugnaciones que permitan sustentar seriamente un cuestionamiento (arts. 18 cctes. de la Constitución Nacional, CIDH y Pactos Internacionales que conforman el plexo normativo de la República Argentina; art. 11 de la Constitución de la Pcia. de Bs. As.). -----



3. Que, a fs. 5 (con fecha 11/10/2023), consta la notificación realizada a la Dra. Diana Ivone Español del resultado "no apto", correspondiente a la evaluación psicológica, y "apto", obtenido en el examen psiquiátrico.

4. Que, a fs. 6 (con fecha 12/10/2023), la Responsable del Área Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura dispuso: a) remitir a la interesada copia digitalizada de los informes de las evaluaciones psicológica y psiquiátrica realizadas en fecha 19/09/2023; b) que la solicitud vinculada a los exámenes psicológicos que se le habrían realizado a la peticionante en los años 2005/2006, sería remitida al Pleno del Consejo para su consideración; y c) finalmente, respecto del pedido de suspensión del plazo de cinco (5) días previsto en el artículo 7° de la Resolución N° 3054/2022, que la notificación del resultado "no apto" de la entrevista psicológica remitida el día 11/10/2023, se tendría por cumplida el día martes 17 de octubre, a partir del cual comenzaría a correr el aludido plazo (conforme lo establece el artículo 9° del Reglamento Aplicable para el RIA y PODA). En virtud de ello, y toda vez que el plazo no había empezado a correr, la aludida Responsable le indicó a la Dra. Español que no era posible proceder a su suspensión.

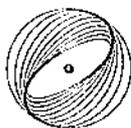


5. Que, a fs. 7 (con fecha 12/10/2023), la Responsable del Área Gestión Administrativa y Recursos Humanos notifica a la postulante lo dispuesto a fs. 6. -----

6. Que, a fs. 8/10, obra una nueva presentación realizada por la Dra. Español (de fecha 17/10/2023), ampliando el escrito remitido -por email- el día 13 de octubre de 2023, y solicitando la nulidad de la notificación que le fue cursada el día 12 de octubre de 2023, por cuanto oportunamente requirió la remisión del informe psicológico con la batería de test, junto a su análisis y las correspondientes fundamentaciones por parte del profesional entrevistador, lo cual -indica- no le fue entregado; a su vez, señala que solicitó la suspensión de los plazos para presentar su impugnación, petición que le fue denegada. ---

7. Que, peticiona no se inicie el cómputo del plazo para interponer el recurso previsto en el artículo 7 de la Resolución N° 3054/2022 hasta el momento en que se remitan los informes completos (con la batería de test y el análisis del entrevistador). -----

8. Que, requiere "se decrete la nulidad de la notificación que se me efectuara con fecha 12 de octubre de 2023, por no cumplir con la totalidad de la documentación solicitada, indispensable para efectuar la impugnación del informe psicológico y su conclusión, en debida forma, que -



Libro actas sesiones

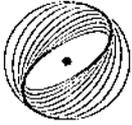
Registro firma digital número 3756

además- no cuenta con firma electrónica ni digital más allá de que haya sido remitida por Notificaciones a mi legajo del PODA" (fs. 9 vta.). -----

9. Que, insiste con la remisión de los exámenes realizados en los años 2005/2006 -oportunidad en la que la ternaron para el cargo de Jueza Civil y Comercial del Juzgado N° 3 de Quilmes, cuya titularidad ejerce desde el 26/12/2006 hasta la fecha- y 2014/2015 -momento en que fue ternada para el otrora cargo vacante de Juez/a de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Quilmes, Sala I-, que fueron efectuados por los profesionales de la Dirección General de Sanidad de la SCBA (fs. 9 vta.). -----

10. Que, a fs. 11 (con fecha 20/10/2023), la Dra. Español se apersona en el Consejo y presenta un escrito solicitando "tomar vista de todas las actuaciones existentes en el EXPEDIENTE N° 5900-671/2023, iniciado con motivo del informe psicológico efectuado por el Lic. Galosi, con motivo de la entrevista realizada el pasado 19 de septiembre, que me fuera remitido, a mi solicitud, en forma incompleta por cuanto no se adjuntaron al mismo la batería de tests que me administrada el referido profesional". ----

11. Que, en atención a lo solicitado a fs. 1/3, 8/10 y 11, de las presentes actuaciones, corresponde analizar si: a) la peticionante puede tomar vista de la batería de tests y

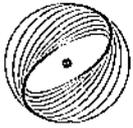


el análisis realizado por el profesional psicólogo interviniente; b)procede hacer lugar a la suspensión del plazo previsto en el artículo 7, de la Resolución N° 3054/2022, para deducir el recurso de revisión; c) prospera el planteo de nulidad efectuado; y d) pueden remitirse a la requirente los exámenes psicológicos psiquiátricos realizados en concursos anteriores (años 2005/2006 y 2014/2015). -----

12. Que el artículo 7° de la Resolución N° 3054/2022, dispone *"Si de la evaluación psicológica - psiquiátrica surge que la persona no se encuentra apta para ejercer el cargo al que aspira, la persona interesada podrá deducir, dentro de los cinco (5) días de notificada del resultado no apto de la evaluación, un recurso por ante la Dirección General de Sanidad, dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, quien analizará los fundamentos presentados por la persona postulante y decidirá si resulta apta o no"*. -----

13. Que, de la norma citada, se aprecia claramente que a la concursante se le debe notificar únicamente el resultado de la evaluación que, en el caso, fue "no apto". -----

14. Que, según surge de fs. 7, a la peticionante se le remitió copia digitalizada de los informes de las

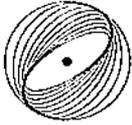


evaluaciones psicológica y psiquiátrica, realizadas con fecha 19/09/2023. -----

15. Que, de lo expuesto hasta aquí, se aprecia que la Responsable del Área Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura ha dado adecuado cumplimiento a la previsión del artículo 7º, de la Resolución N° 3054/2022 (citada), garantizando a la Dra. Español el derecho de defensa y a la tutela jurisdiccional efectiva. -----

16. Que, por otra parte, la peticionante no ha cuestionado la norma aludida en el párrafo que antecede, ni tampoco ha desarrollado -en sus presentaciones- fundamentos o razones que evidencien la necesidad de que le sean remitidos los test que -como material de trabajo- utilizan los profesionales intervinientes en las entrevistas y el análisis que realizan sobre ellos, máxime cuando forman parte de un complejo proceso de evaluación que realizan los expertos respecto de los postulantes. -----

17. Que, es en razón de ello que el aludido artículo 7º de la Resolución N° 3054/2022 habilita a los concursantes a pedir la revisión de aquellos exámenes cuyo resultado fue "no apto", y establece que el Área Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura deberá remitir "a la Dirección General de Sanidad el informe de



Libro actas sesiones

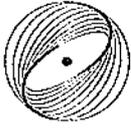
Registro firma digital número 3759

los resultados de las evaluaciones impugnadas de la persona postulante obrante en su poder. La Dirección, podrá realizar nuevas evaluaciones psicológicas-psiQUIÁTRICAS a la persona interesada para decidir sobre la cuestión". ----

18. Que es relevante tener presente que la revisión por la Dirección General de Sanidad de la SCBA, permite un reexamen de la aptitud de los postulantes (tanto psicológica como psiQUIÁTRICA) por un Organismo distinto al que realizó la primera evaluación. -----

19. Que, de conformidad a las consideraciones efectuadas y para mayor satisfacción de la peticionante, para el caso en que solicite la revisión del resultado "no apto" de su examen psicológico, corresponde disponer que la Dirección General de Sanidad de la Suprema Corte de Justicia proceda a realizar una nueva evaluación a la Dra. Español, en los términos del artículo 7º, segundo párrafo, *in fine*, de la Resolución N° 3054/2022, antes de decidir sobre la cuestión. -----

20. Que, con relación a la vista de las actuaciones, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires destacó (en la causa A. 70.399, "*Müller, Gustavo Gastón contra Provincia de Buenos Aires y otro. Pretensión anulatoria. Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley*", de fecha 10/12/2014) el valor del instituto "en función

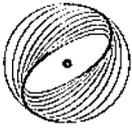


Libro actas sesiones

Registro firma digital número 3760

de la garantía de la defensa en sede administrativa (art. 15, Const. pcial.) y el debido proceso adjetivo (causas B. 65.739, "Burtin", sent. de 9-XII-2010; B. 58.475, 'Petrini', sent. de 31-VIII-2011; B. 63.686, 'Severo Frers', sent. de 7-IX-2011; etc.)", agregando que "la Administración, en el ejercicio de sus potestades, debe observar una conducta leal, honesta y diligente (conf. González Pérez, Jesús, 'El principio general de la buena fe en el derecho administrativo', Madrid, 1983, p. 57 y ss.; causas B. 61.279, 'Empresa Constructora Luis de Angelis', resol. de 16-X-2002; B. 58.908, "Estrada", resol. de 9-VI-2004) tanto en el curso de las tramitaciones como en las relaciones con terceros (causas B. 60.407, 'Barraza', sent., de 23-V-2007; B. 59.431, 'Bongiorno de Pezzano', sent. de 9-XII-2010; B. 66.251, 'Trajtemberg', sent. de 6-IV-2011; entre muchas)". -----

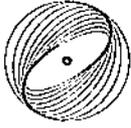
21. Que, sobre la base de lo expuesto, corresponde hacer lugar al pedido de vista, fijándose el día 18 de diciembre del 2023, a las 10 hs., la oportunidad en que la Dra. Español podrá tomar vista del expediente en la Mesa Única General de Entradas de este Consejo, el que no contiene la batería de test utilizados por el profesional psicólogo interviniente -y su análisis-, al resultar material de



trabajo que obra en su poder (usado para poder confeccionar el informe que le fue notificado a la accionante a fs. 7).

22. Que, respecto a la solicitud de la suspensión del plazo (contemplado en el artículo 7, de la Resolución N° 3054/2022) que se deriva del pedido de vista de las actuaciones, la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires agregó -en el precedente citado en el considerando 21- que "a falta de previsión expresa los órganos de la Administración deben asignar a la petición de vista eficacia suspensiva de los plazos impugnativos en curso, en absoluto extensos sino caracterizados por su exigüidad", y que "El pedido interpuesto con tal objeto o su otorgamiento oficioso justifican esa razonable modulación al supuesto de excepción previsto en el primer párrafo del art. 74 del régimen procedimental, por virtud del cual, la neutralización temporal tiene la calidad de efecto inherente a la vista. i. Esta interpretación resguarda el sentido y la utilidad del instituto, al tiempo que le confiere el máximo rendimiento posible como instrumento al servicio de la defensa en sede administrativa (art. 15, Const. pcial.)". -----

23. Que, advirtiéndose que el primer pedido de vista se realizó con anterioridad a que el plazo de cinco (5) días haya comenzado a correr (cfr. presentación de fs. 1/3), de



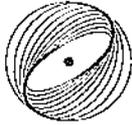
Libro actas sesiones

Registro firma digital número 3762

conformidad a lo señalado a fs. 6 por la Responsable del Área Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura, corresponde disponer que el inicio del cómputo de dicho plazo comenzará el día hábil siguiente a la fecha establecida en el considerando 22 (18/12/2023), fijada para la toma de vista de las actuaciones. -----

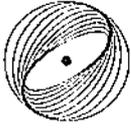
24. Que, en atención a lo expuesto en orden a la suspensión del plazo para deducir la revisión contemplada en el artículo 7 de la Resolución N° 3054/2022 y la solicitud de acceso a los test utilizados por el profesional psicólogo interviniente, corresponde declarar inoficioso el tratamiento del planteo de nulidad introducido a fs. 8/10. -----

25. Que, en relación con los exámenes psicológicos/psiquiátricos peticionados por la postulante (que se remontan a los años 2005/2006 y 2014/2015), no se aprecia la incidencia que ellos tendrían respecto de la evaluación realizada con fecha 19/09/2023, al advertir que la Resolución N° 3086, de fecha 8/11/2022, estableció en su artículo 1° (que sustituyó el último párrafo del artículo 17 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura) que "Los informes psicológicos-psiquiátricos que hubieran sido efectuados con relación a postulantes que participaron de convocatorias anteriores, conservarán su



vigencia siempre que, desde la fecha de su realización hasta el momento en que se produzca la inscripción a la nueva convocatoria, no haya transcurrido un plazo mayor a los tres (3) años. El Consejo, al momento de aprobar la/s convocatoria/s, podrá reducir el plazo aludido o requerir nuevas evaluaciones psicológicas-psiquiátricas, frente a circunstancias que así lo ameriten.", y agregó en su artículo 2° que "Lo dispuesto en el artículo 1°, resultará de aplicación a los informes que se elaboren como resultado de las evaluaciones psicológicos-psiquiátricas que comenzaron a realizarse a partir del corriente año". -----

26. La Resolución N° 3086/2022 quitó validez y vigencia a los informes psicológicos-psiquiátricos realizados con anterioridad al año 2022. El fundamento de tal decisión, se encuentra plasmado en el último considerando de dicho acto, al señalar que "en virtud de la forma en que la emergencia sanitaria -dispuesta en el ámbito bonaerense a través del Decreto N° 132/2020- pudo haber afectado a la población, y en especial, a los postulantes (ver el estudio realizado por Amy Tausch, Renato Oliveira e Souza, Carmen Martinez Viciano, Claudina Cayetano, Jarbas Barbosa, y Anselm J.M. Hennis, titulado 'Strengthening mental health responses to COVID-19 in the Americas: A health policy analysis and recommendations', en The Lancet Regional Health - Americas



2022;5: 100118, Published on line 15 November 2021), se estima adecuado establecer que la posibilidad de validar los informes psicológicos-psiquiátricos se efectúe a partir de las evaluaciones que comenzaron a realizarse durante el presente año.".

27. Que por las consideraciones realizadas, no corresponde incorporar al presente expediente y/o remitir a la peticionante los informes psicológicos-psiquiátricos realizados con anterioridad al año 2022, toda vez que no tienen incidencia ni resultan relevantes para el análisis o cuestionamiento de la evaluación realizada a la Dra. Español con fecha 19/09/2023.

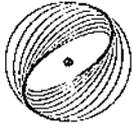
28. Que, no obstante lo expuesto, si la postulante mantiene interés en acceder a los resultados de los exámenes psicológicos realizados en los años 2005/2006 y 2014/2015, deberá requerirlos a la Secretaría de este Consejo, quien deberá ponerlos a su disposición siempre que no hayan sido destruidos en virtud del tiempo transcurrido desde su realización.

29. Que, por ello, con la unanimidad de las y los Consejeras y Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----



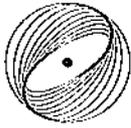
Artículo 1°: Desestimar el pedido vinculado a la batería de test utilizada por el profesional interviniente en la evaluación psicológica realizada a la postulante. -----

Artículo 2°: Disponer que, para el caso en que la postulante solicite la revisión del resultado "no apto" de su examen psicológico, la Dirección General de Sanidad de la Suprema Corte de Justicia deberá proceder a realizar una nueva evaluación, en los términos del artículo 7°, segundo párrafo, *in fine*, de la Resolución N° 3054/2022, antes de decidir sobre la cuestión. -----

Artículo 3°: Hacer lugar al pedido de vista, fijando el día miércoles 20 de diciembre del 2023, a las 10 hs., la oportunidad en que la Dra. Español podrá tomar vista del presente expediente en la Mesa Única General de Entradas de este Consejo. -----

Artículo 4°: Declarar inoficioso el tratamiento del planteo de nulidad introducido a fs. 8/10. -----

Artículo 5°: Desestimar el pedido de remisión a la postulante y/o de incorporación al presente expediente de los informes psicológicos-psiquiátricos realizados a la Dra. Español con anterioridad al año 2022, sin perjuicio de la facultad que tiene de requerirlos a la Secretaría de este Consejo, quien deberá ponerlos a su disposición



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 3766

siempre que no hayan sido destruidos en virtud del tiempo transcurrido desde su realización. -----

Artículo 6°: Notifíquese a la Dra. Español a través del PODA y hágase saber. Cumplido, sigan los autos según su estado. -----

Resolución N° 3517. -----

Registro de Resoluciones.-----

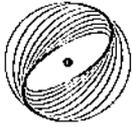
Secretaría.-----

TRATAMIENTO DE PRESENTACIONES ESPECIALES: Habiendo

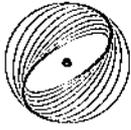
analizado las actuaciones generadas por las presentaciones efectuadas, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, dicta las siguientes Resoluciones: -----

VISTO: el expediente 5900-761/2023 caratulado "Ana Ines Castellón s/ Solicitud de Entrevista Personal a través de Medios telemáticos" que tramita en este consejo; y -----

CONSIDERANDO: Que en el Expediente N° 5900-761/2023 tramita una presentación efectuada por la Dra. Ana Inés Castellón DNI 32.253.129 (fs. 2), la cual manifiesta su imposibilidad de concurrir a la entrevista personal, toda vez que reside en la ciudad de Bahía Blanca y que con fecha 12 de octubre del corriente ha dado a luz a mellizos, acompañando los certificados de nacimientos correspondientes (fs. 3 y 3vta). Que agrega que sus hijos tienen un mes y medio de



vida y depende de la lactancia materna y de requerir cuidados exhaustivos. Que acompaña certificado médico avalando lo expresado (fs. 4) Que, a la petición solicitada el relato de los hechos y documental acompañada, corresponde aplicar la normativa internacional y nacional adoptada por el estado argentino (art 75 inciso 22 de la Constitución Nacional) ello en busca a la igualdad legal como elemento necesario para una igualdad real y fáctica que destruya los viejos paradigmas de superioridad cultural y en consecuencia, de discriminación contra las mujeres. Por ende se aplicará una perspectiva de género (conf. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer "CEDAW" -Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women-, que fue adoptada en diciembre de 1979 por Resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y aprobada por la Argentina mediante ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional, art. 75, inc. 22, CN que por ley 26.171, la Argentina aprobó el Protocolo Facultativo de la CEDAW, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en octubre de 1999; Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención Belem Do Pará" sancionada el 9 de junio de 1994 y que entrara en vigor el



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 3768

5 de marzo de 1995 y de la que nuestro país es signataria conforme ley 24.632 ratificada por la ley provincial 14.407 tornando operativa su aplicación a nivel local y entre otra/as las 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.- Que en ese sentido corresponde señalar que la ley 26.485, en términos similares a los establecidos por la "Convención Belem Do Pará", promueve y garantiza el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia y las condiciones necesarias para sensibilizar, prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia de las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos (arts. 2, inc. b y c, 3 inc. a), definiendo asimismo la violencia contra las mujeres como *"toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público o privado, basado en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su integridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes..."* (art. 4). Que a mayor abundamiento podemos agregar lo ya dispuesto por la SCBA en LP C 124589 S 21/03/2022, que no debe soslayarse el papel fundamental que en nuestro ordenamiento jurídico interno ocupa la ley 26.485 desde que este

Libro actas sesiones

Registro firma digital número **3769**

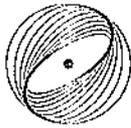
instrumento robustece el principio de igualdad y no discriminación, resultando ser de orden público -salvo las excepciones allí contempladas- y de aplicación obligatoria para todos los ámbitos del Estado, pues resulta ser transversal de todo el ordenamiento jurídico interno (arts. 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 16, ley 26.485). -----

Que, la peticionante aprobó el examen para formar parte del proceso de selección para el cargo de Defensor/a Oficial para actuar en el Fuero Civil y Comercial del Departamento Judicial de Necochea (Examen 11/07/22) -----

Que, asimismo a fojas 6 se encuentra el informe de la Subsecretaria General en donde advierte que la Dra. Ana Inés Castellón "resulta ser la única postulante que resta atravesar la instancia de Entrevistas Personales para dicho cargo y departamento judicial".-----

Que, el artículo 17 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura establece que las entrevistas personales son parte del proceso de selección de los/as postulantes a la Magistratura y al Ministerio Público. -----

Que asimismo, el artículo 21 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura expresa que "*Dicha entrevista tendrá por finalidad apreciar su idoneidad, solvencia técnica y moral, equilibrio, madurez, motivación para el cargo al que aspira, la forma en que se desarrollará*



eventualmente la función y los medios que propone para que dicho ejercicio sea eficiente, sentido común, coherencia, creatividad, independencia de criterio, imparcialidad, equidad, apego al trabajo, capacidad de liderazgo, vocación de servicio, compromiso con los intereses de la comunidad, el respeto por las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos". Y que "Las entrevistas personales deberán ser grabadas o video filmadas."-----

Que, actualmente este Consejo cuenta con el sistema de comunicación remota Microsoft Teams, por el cual se encuentran cubiertos los requisitos técnicos a los fines de la realización -en caso excepcional- de la entrevista personal por medios telemáticos. -----

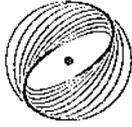
Que en sesión de la fecha este Consejo consultado a las Consejeras y Consejeros sobre las esta solicitud han manifestado su conformidad al respecto y los mismos consideran que no existe obstáculo para otorgar la excepción solicitada de acuerdo a los hechos y a los Considerandos expresados. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 3771

Artículo 1°: Hacer lugar a lo peticionado por la **Dra. Ana Inés Castellón DNI 32.253.129**, haciendo lugar a la solicitud de Entrevista Personal por medios telemáticos de acuerdo a los Considerando fijándose la entrevista para el día lunes 18 de diciembre garantizando su resguardo informático y consecuentemente disponer mediante los profesionales intervinientes su coordinación. -----

Artículo 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada. Una vez cumplido, archívese. -----

Resolución N° 3518.-----

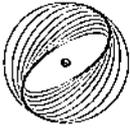
Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

VISTO: el expediente N° 5900-743/2023; las Resoluciones N° 3182 del 28 de febrero de 2023, N° 3500 del 31 de octubre del 2023, dictada por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y -----

CONSIDERANDO: -----

Que a fs. 2 del Expediente N°5900-743/2023 luce agregada la presentación efectuada por la **Dra. Cecilia Mariel JUFRE DNI 17.938.738** de fecha 29 de noviembre de 2023 en su calidad de postulante en el marco del proceso de selección al examen escrito para el cargo de **Juez/a de Juzgado de Familia -Región 1,2,3,4 y 5-**, realizado el día 21 de marzo



Libro actas sesiones

Registro firma digital número 3772

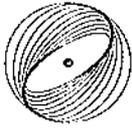
de 2023, solicitando la aplicación para todos los departamentos Judiciales vacantes de las Regiones 1, 2, 3, 4 y 5. -----

Que a fs. 8 tomó intervención la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes e informó que a prima facie la petición sería extemporánea, asimismo, a la solicitante se le notificó que debía aplicar a vacantes entre las 10hs del 06-11-2023 hasta las 23:59 del 10-11-23 según lo dispuesto por el Plenario del Consejo en su Resolución 3500 del 31 de octubre del 2023. -----

Que sin perjuicio de ello informó que la Dra. Cecilia Mariel JUFRE se inscribió en la Convocatoria Nro. 3 para la "Región 1, 2, 3, 4 y 5", habiendo rendido y aprobado el examen del 21 de marzo de 2023. -----

También informó que finalizado el plazo de aplicación de vacantes antes mencionado, se verifica que la Dra. Cecilia Mariel JUFRE no realizó la selección pretendida en todos los Departamentos Judiciales de las Regiones 1, 2, 3, 4 y 5. -----

Que acompañó documental 1) copia del formulario de inscripción a la Convocatoria para el **cargo de Juez/a de Juzgado de Familia -Región 1, 2, 3, 4 y 5-** (fs 10), 2) listado de personas aprobadas y eximidas por Resolución publicado en la pagina web (fs 11/13), 3) constancia de



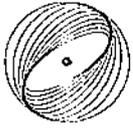
notificación de la Resolución 3500 -Aplicación a Vacantes-
(fs 14/15), 4) Copia del listado de personas postulantes
que aplicaron vacantes (fs 16/26). -----

Que las actuaciones se remitieron a la Secretaría del
Consejo a los efectos de que se informara el Estado de
"afectación de vacantes" y el estado de las "entrevistas
personales" del examen llevado a cabo el 21 de marzo de
2023 del examen de **Juez/a de Juzgado de Familia de las
Regiones 1, 2, 3, 4 y 5** del 21-03-2023.-----

Que, a fs. 28, se encuentra agregada la respuesta a la
solicitud de informe efectuada por la Subsecretaria General
de éste Consejo. -----

Que en su informe, la Subsecretaria General informó que al
11 de diciembre de 2023 el pleno del Consejo no ha
dispuesto la determinación o fijación de vacantes para el
cargo de afectación de vacantes para el examen de **Juez/a de
Juzgado de Familia que fuera tomado el 21-03-2023** para
ninguno de los departamentos judiciales que cuentan con
vacantes. Al segundo punto se informa que aún no se ha
completado con la totalidad de las ENTREVISTAS PERSONALES
a las personas que al día de la fecha conservan calidad de
postulantes por dicho examen. -----

Que, al respecto, cabe destacar que mediante Resolución N°
3182/2023, se aprobó el procedimiento que regula la



Libro actas sesiones

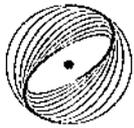
Registro firma digital número 3774

aplicación a las vacantes, ponderando especialmente el criterio territorial del llamado. -----

Que el artículo 2° de dicha Resolución establece que, para los casos en que la convocatoria haya sido realizada por Departamento Judicial o con alcance para toda la Provincia, no será necesario aplicar a las vacantes, teniéndose a la persona postulante automáticamente por aplicada en el Departamento Judicial u Órgano con alcance provincial para el que rindió y aprobó el/los examen/es correspondientes y en el que existan vacantes, o para el que han utilizado la opción prevista en las Resoluciones N° 2743/21 y/o N° 2927/22. -----

Que el Consejo podrá disponer excepcionalmente, en caso de estimarlo oportuno y conveniente, que la persona postulante deba aplicar a las vacantes, aun cuando el llamado haya sido por Departamento Judicial o con alcance para toda la Provincia. -----

Que en el artículo 3° de la citada Resolución, se establece que el plazo para aplicar a las vacantes será de cinco (5) días hábiles, contados en los términos previstos en el artículo 9° del Reglamento Aplicable para el RIA y el PODA, a partir de la notificación realizada en el domicilio electrónico constituido en este Consejo, conforme el artículo 8° de dicho Reglamento. A su vez, dispone que la



Libro actas sesiones

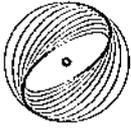
Registro firma digital número 3775

aplicación a las vacantes deberá realizarse a través del sistema proporcionado por el Área de Informática, al que se ingresará a través del Portal del Consejo (PODA). -----

Que, la Resolución N°3500/2023, en su artículo 1°, determinó que las personas postulantes, en los procesos de selección vigentes para cubrir los cargos detallados en el Anexo I de dicha Resolución, deberían realizar la aplicación a las vacantes en los términos previstos por el artículo 2°. -----

Que, se destaca, entre los cargos detallados en el citado Anexo, se incluyó el de **Juez/a de Juzgado de Familia de las Regiones 1,2,3,4 y 5** del 21-03-2023- convocado por Resolución N° 3078 del 01/11/2022 (Tercera Convocatoria del año 2022). -----

Que, a través del Dictamen Técnico Jurídico N° 9/2023, el Asesor Técnico y Jurídico se expidió sobre el procedimiento seguido en el expediente N° 5900-165/2023, en las que tramitó un pedido de la Dra. Analía Verónica Reyes -de fecha 18/03/2023- por el que solicita se le permita aplicar a las vacantes para los cargos por los que se presentó a concurso y obtuvo resultado aprobado, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 3182/2023, determinando el criterio jurídico seguido el Consejo de la Magistratura. --

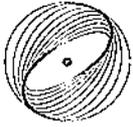


Libro actas sesiones

Registro firma digital número 3776

Que, al respecto, la parte pertinente del Dictamen señala que "...respecto de los planteos similares que han realizado distintos postulantes, corresponde establecer que todos los pedidos para realizar la aplicación a las vacantes deducidos fuera del plazo de cinco (5) días (previsto en el art. 3° de la Resolución N° 3182/2023), deben ser autorizados por el Pleno, en virtud de tratarse de una situación excepcional, aunque permitida por la Resolución citada (cfr. art. 4). Finalmente, cabe agregar que la posibilidad que tiene el Pleno del Consejo de autorizar extraordinariamente a las personas que no hayan aplicado a las vacantes (dentro del plazo de cinco -5- días establecido en el artículo 3° de la Resolución N° 3182/2023), encuentra como límite temporal que la presentación haya sido realizada con anterioridad a que el Consejo determine o fije la cantidad de vacantes afectadas al proceso de selección -si correspondiere- o se produzca la finalización de las entrevistas personales, en el caso que no sea necesario hacerlo. A partir de allí, la persona postulante perderá su calidad de tal en dicho proceso de selección (cfr. artículo 4°, in fine, de la Resolución N° 3182/2023)...". -----

Que, surge de lo informado tanto por la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes como por la Subsecretaria



General de éste Consejo que a la fecha de realizada la presentación no se ha efectuado determinación o fijación de vacantes para el cargo de **Juez/a de Juzgado de Familia de las Regiones 1,2,3,4 y 5 cuyo examen se concreto el 21-03-2023.** -----

Que, en virtud de ello surge que la solicitud efectuada por la postulante el 29-11-2023 para aplicar para todos los departamentos Judiciales vacantes de las Regiones 1,2,3,4 y 5 fuera del plazo previsto en la Resolución N° 3182/2022, debe tener acogida favorable por las razones expuestas en los considerandos. -----

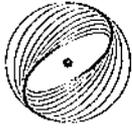
Que por ello con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

-----RESUELVE:-----

Artículo 1°: Hacer lugar a la solicitud efectuada por la Dra. Cecilia Mariel JUFRE (DNI 17.938.738), para aplicar a las vacantes para todos los Departamentos Judiciales vacantes de las Regiones 1,2,3,4 y 5 para el cargo de **Juez/a de Juzgado de Familia de las Regiones 1,2,3,4 y 5 cuyo examen se concreto el 21-03-2023**, fuera del plazo establecido por la Resolución N° 3500/2023, en los términos y con el alcance previsto en la Resolución N° 3182/2023, de



Libro actas sesiones
Registro firma digital número 3778

conformidad y con el alcance previsto en el Anexo I de la presente. -----

Artículo 2°: Autorizar al Responsable del Área de Informática del Consejo a incorporar a la persona mencionada en el Artículo 1° de la presente, con el alcance previsto en el Anexo I, en el Sistema Informático del Consejo que contempla a quienes aplicaron a las vacantes, a los fines de contar con un registro único de personas que realizaron dicha aplicación. -----

Artículo 3°: Regístrese, notifíquese a la persona interesada en su domicilio electrónico, al Responsable del Área de Informática, a la Responsable del Área de Evaluación y Vacantes y a la Subsecretaría General de este Consejo. Publíquese en el Portal del Organismo. Cumplido, archívese. -----

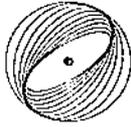
Anexo I

Nombre y Apellido de la persona postulante	DNI	Cargo y Departamento/s Judicial/es a los que solicita aplicar a la/s vacante/s		Se hace lugar a la aplicación a las vacantes de Agente Fiscal para el/los Departamento/s Judicial/es:	Se rechaza para el/los Departamento/s Judicial/es:
Dra. Cecilia Mariel JUFRE	17.938.738	Juez/a de Juzgado de Familia.	Región 1,2,3,4 y 5 del 21-03-2023-	Junin, La Matanza, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Zarate Campana	-

Resolución N° 3519. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----



CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha y se convoca a la próxima sesión, presencialmente o de manera virtual por vinculación al sistema MSteam, el próximo martes 19 de diciembre a partir de las once horas, en la sede del Organismo. -----

Firman el acta el señor Presidente Dr. Daniel Fernando Soria y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. ---

Firmas

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

INFORME DE SECRETARÍA Y SUBSECRETARÍA GENERAL
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
12 DE DICIEMBRE DE 2023

I. **NOTAS RECIBIDAS:**

- 07/12/23 Dr. Julio Alak, envió nota dirigida al Sr. Presidente y Sres. Consejeros del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de invitarlos muy especialmente al acto de asunción como intendente municipal de La Plata, que se realizará el martes 12 de diciembre a las 18 horas, en el Pasaje Dardo Rocha (calle 50 entre 6 y 7)

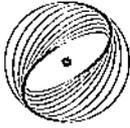
II. **NOTAS REMITIDAS:**

- En virtud de autorización oportunamente conferida, se respondió de consuno con el Asesor y Consultor Técnico Jurídico, la solicitud de informe realizada en los autos "SASTRE, LAUREANO NÉSTOR DAMIÁN C/ CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES S/ PRETENSIÓN ANULATORIA", EXPEDIENTE N° 45961, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mercedes, a fin de informar de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 inc. 1° CCA, adjuntando la documentación requerida.

III. **INFORMES CONSULTIVOS Y DE ORGANISMOS:**

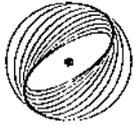
Conforme lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de la Magistratura se han llevado adelante el pedido y recepción de informes Consultivos y de Organismos, los cuales se encuentran cargados en el One Drive del Portal de Trabajo a disposición de las/os Consejeras/os, respecto de los siguientes procesos de selección:

- ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, JUNÍN CON ASIENTO EN CHACABUGO, LA PLATA Y NECOCHEA (EXAMEN ESCRITO DEL 06/07/22)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 1 Y 2 CONURBANO (EXAMEN ESCRITO DEL 12/07/2022)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6 INTERIOR (EXAMEN ESCRITO DEL 14/07/2022)
- DEFENSOR/A Y SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (EXAMEN ESCRITO DEL 10/08/2022)
- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 (EXAMEN ESCRITO DEL 16/08/2022)
- DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL Y DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 04/10/22)
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 15/07/22)



Libro actas sesiones
Registro firma digital número 3780

8. FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN NICOLÁS Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 29/08/19)
9. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTÍN (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 05/07/22)
10. JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 3 (EXAMEN ESCRITO DEL DÍA 23/08/22)
11. DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, NECOCHEA, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN DEL 11/07/2022)
12. JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES, LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES Y MERLO (EXAMEN DEL 13/07/2022)
13. DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y ZÁRATE-CAMPANA (EXAMEN DEL 09/08/2022)
14. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MORENO, QUILMES Y QUILMES DESCENTRALIZADA (EXAMEN DEL 11/08/2022)
15. JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN DEL 17/08/2022)
16. JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 3, 4 Y 6 (EXAMEN DEL 20-09-2022)
17. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 2 Y 4 (EXAMEN 22/08/2022)
18. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LA REGIÓN 1 (EXAMEN 04/11/2022)
19. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DE LAS REGIONES 5 Y 6 (EXAMEN 29/11/2022)
20. FISCAL DE CASACIÓN PENAL Y FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (EXAMEN 27/09/2022)
21. JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES SAN MARTÍN Y LA PLATA (EXAMEN 19-08-2022)
22. JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (EXAMEN 12-12-2022)
23. ASESOR/A DE INCAPACES DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, QUILMES Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 19/09/2022)
24. DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DE AZUL, JUNÍN, LA MATANZA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 11/10/2022)
25. DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO, PERGAMINO Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 25/10/2022)
26. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL, BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, MORÓN, QUILMES, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 09/11/2022).
27. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DEL 15/12/2022)
28. FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DE MERLO (EXAMEN DEL 02/11/2022)
29. JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LA REGIÓN 5 (EXAMEN DEL 30/08/2022)
30. JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN DEL 26/10/2022)
31. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, MERCEDES, BAHÍA BLANCA, MAR DEL PLATA Y PERGAMINO (EXAMEN DEL 18/08/2022)
32. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA MATANZA, MORÓN, SAN ISIDRO Y SAN MARTÍN (EXAMEN DEL 25/08/2022)
33. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, LA PLATA, MERLO, NECOCHEA, SAN NICOLÁS, TRENQUE LAUQUEN Y ZÁRATE CAMPANA (EXAMEN DEL 20/10/2022)
34. JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LA REGIÓN 2 (EXAMEN DE 01/09/2022)
35. JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN DE 05/09/2022)
36. JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, DOLORES, LA MATANZA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, QUILMES, SAN MARTÍN Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN DE 22/09/2022)
37. DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: AZUL, DOLORES, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MORÓN, PERGAMINO, QUILMES Y SAN ISIDRO (EXAMEN 29/09/2022)
38. AGENTE FISCAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, JUNÍN, LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ, SAN ISIDRO Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 05/10/2022)
39. JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LAS REGIONES 3 Y 4 (EXAMEN DE 14/10/2022)
40. DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MERLO, MORÓN, QUILMES Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN 18/10/2022)
41. JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LAS REGIONES 4 Y 6 (EXAMEN 28/10/2022)
42. JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES BAHÍA BLANCA, LA MATANZA, LA PLATA, SAN ISIDRO, SAN MARTÍN Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 30/09/2022)
43. JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN (EXAMEN 20/03/23)
44. DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES MERCEDES Y MORÓN (EXAMEN 23/03/23)
45. JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE LAS REGIONES 1, 2 Y 5 (EXAMEN 27/03/23)
46. JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL DE LA REGIÓN 1 (EXAMEN 12/10/22)



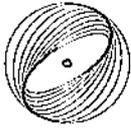
Libro actas sesiones

Registro firma digital número 3781

47. JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES: BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS, LA MATANZA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MERCEDES, MERLO, MORENO - GRAL. RODRÍGUEZ, PERGAMINO, QUILMES Y SAN NICOLÁS (EXAMEN 07/11/22)
48. JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6 (EXAMEN 10/04/23)
49. JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE PARA ACTUAR ANTE EL FUERO LABORAL DE LAS REGIONES 2 Y 3 (EXAMEN 17/04/23)
50. JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ DE LAS REGIONES 1, 2 Y 4 (EXAMEN 11/04/23)
51. JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA DE LAS REGIONES 1, 2, 3, 4 Y 5 (EXAMEN 21/03/23)
52. JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LAS REGIONES 1, 2, 3, 4 Y 5 (EXAMEN 18/04/23)
53. JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 3, 4, 5 Y 6 (EXAMEN 04/04/23)
54. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LOMAS DE ZAMORA, MERCEDES Y MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ (EXAMEN 03/04/23)
55. AGENTE FISCAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN Y PERGAMINO (EXAMEN 06/06/23)
56. AGENTE FISCAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA (EXAMEN 03/07/23)
57. AGENTE FISCAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES AZUL Y LA MATANZA (EXAMEN 12/06/23)
58. JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES JUNÍN, LOMAS DE ZAMORA, MAR DEL PLATA, MERLO Y TRENQUE LAUQUEN (EXAMEN 25/04/23)
59. FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA (EXAMEN 30/05/23)
60. JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL BAHÍA BLANCA (EXAMEN 22/06/23)
61. JUEZ/A DE PAZ LETRADO DE LAS REGIONES 1 Y 2 (EXAMEN 05/06/23)
62. JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA (EXAMEN 13/06/23)
63. JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (EXAMEN 29/05/23)

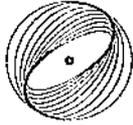
IV. ESTADO DE LAS ENTREVISTAS AL 07/12/23

Examen	Aprobados/as (Por examen y Resoluciones)	Desistimientos/ Pérdida de calidad de Postulante por no aplicar a vacantes	No aptos	Total Postulantes	Entrevistas Realizadas
FGD 29/08/19	14	1	0	13	13
JCCA 05/07/22	7	0	0	7	7
AI 06/07/2022	19	1	4	14	14
DOC 11/07/22	35	1	4	30	29
JPL CONURBANO 12/07/22	16	2	2	12	12
JJF 13/07/22	25	0	0	25	25
JPL INTERIOR 14/07/22	31	0	0	31	31
JCC 15/07/22	33	3	2	28	28
DOP 09/08/22	40	3	0	37	37
DG-SDG 10/08/22	8	0	0	8	8
AF 11/08/22	56	2	0	54	54
JTT 16/08/22	60	0	3	57	57
JJC 17/08/22	21	4	0	17	17
AF 18/08/22	36	0	0	36	36
JCA 19/08/22	7	0	0	7	7
JCGP 22/08/22	49	2	0	47	47
JTC 23/08/22	16	2	0	14	14



Libro actas sesiones
Registro firma digital número 3782

Examen	Aprobados/as (Por examen y Resoluciones)	Desistimientos/ Pérdida de calidad de Postulante por no aplicar a vacantes	No aptos	Total Postulantes	Entrevistas Realizadas
AF 25/08/22	69	4	0	65	65
JTC 30/08/22	21	1	0	20	20
JJC 01/09/22	54	5	0	49	49
JJE 05/09/22	19	1	0	18	18
AI 19/09/22	49	0	4	48	42
JTT 20/09/22	25	5	1	19	19
JJG 22/09/22	106	0	1	106	105
FCP-FACP 27/09/22	39	1	0	38	38
DOP 29/09/22	132	4	1	127	127
JJF 30/09/22	37	0	1	37	36
DCP-DACP 04/10/22	33	0	0	33	33
AFJ 05/10/22	46	1	1	45	24
DOC 11/10/22	25	0	1	24	23
JJC 12/10/22	48	1	2	46	45
JJC 14/10/22	35	4	0	31	31
DOPJ 18/10/22	35	0	0	35	18
AF 20/10/22	49	2	0	47	47
DGD 25/10/22	17	0	0	17	16
JTC 26/10/22	140	8	2	130	130
JTC 28/10/22	46	5	0	41	41
FGD 02/11/22	9	0	0	9	9
JCGP 04/11/22	54	2	0	52	52
JJGJ 07/11/22	85	1	1	83	71
JCCC 09/11/22	66	0	2	64	23
JCGP 29/11/22	32	2	0	30	30
JCA 12/12/22	6	0	0	6	1
JCCC 15/12/22	5	0	0	5	3
JJG 20/03/23	9	0	0	9	6
JJF 21/03/23	58	0	2	58	39
DOC 27/03/23	17	0	0	17	9
JTT 29/03/23	82	5	2	77	50
AF 03/04/23	110	0	0	110	67
JPL 04/04/23	20	0	0	20	4
JMSPJ 20/04/23	7	0	0	7	3



Libro actas sesiones
Registro firma digital número 3783

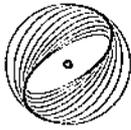
Examen	Aprobados/as (Por examen y Resoluciones)	Desistimientos/ Pérdida de calidad de Postulante por no aplicar a vacantes	No aptos.	Total Postulantes	Entrevistas Realizadas
IMSC 11/04/23	10	0	2	10	1
IMSL 17/04/23	12	0	0	12	1
JCC 18/04/23	75	0	2	73	22
JIRPJ 25/04/23	47	0	0	47	12
JCCA 29/05/23	9	0	0	9	3
FGD 30/05/23	11	0	0	11	6
JPL 05/06/23	8	0	1	8	5
AF 06/06/23	13	0	0	13	8
AFJ 12/06/23	8	0	0	8	0
JTT 13/06/23	9	0	0	9	2
JJG 22/06/23	6	0	0	6	4
AF 03/07/23	29	0	0	29	17
JJG 04/07/23	53	0	1	53	24
TOTALES	2272			2122	1558

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 12-12-2023

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 -pedido cobertura 07/10/16 desierta tema). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	23
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI -pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL	10

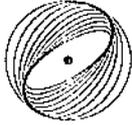
ESTADO DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN AL 12-12-2023

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
11/07/22 Expte. 474/22	DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA NECOCHEA SAN MARTÍN SAN NICOLÁS Sala Examinadora: Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Mariano Cascallares - Victor Manuel Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria - María Fernanda Giménez. Académico/a: Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Nélida Isabel Zampini. EXÁMENES CORREGIDOS. 31 POSTULANTES. CONSULTIVOS (1 CC) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (29 TOMADAS). SIN REVISIONES.	31
12/07/22 Expte. 475/22	JUEZ/ADEJUZGADO DE PAZ DE TRÁMITE de los Partidos de: <u>CONURBANO (REGIONES I, V, Z)</u> PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de Punta Indio, San Fernando y San Vicente se acumularon al examen del 5-6-23	

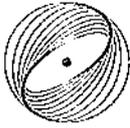


13/07/22 Expte. 476/22	JUEZ/ADE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de LOMAS DE ZAMORA y MERCEDES se acumularon al examen del 21-3-23	
14/07/22 Expte. 477/22	JUEZ/ADE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6) PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de General La Madrid -Azul- y Las Flores -Azul- se acumularon al examen del 4-4-23	
15/07/22 Expte. 478/22	JUEZ/ADE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 y 6 PROCESO FINALIZADO La vacante NO afectada de Bahía Blanca ha sido incluida en próxima Convocatoria	
09/08/22 Expte. 479/22	DEFENSOR/A OFICIAL PARA AGUARANTE EN EL JUICIO CRIMINAL Y CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA MERLO MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ SAN MARTÍN ZARATE - CAMPANA ZARATE CAMPANA SEDE ESCOBAR Sala Examinadora: Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega - María Fernanda Gimenez y Sofia Vannelli - Nidia Alicia Moirano. Académicos/as Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky. EXÁMENES CORREGIDOS. 40 POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	40
11/08/22 Expte. 481/22	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de LOMAS DE ZAMORA y MORENO-GRAL. RODRÍGUEZ se acumularon al examen del 3-4-23	
16/08/22 Expte. 482/22	JUEZ/ADE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales: REGIONES 1, 2 y 5 PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de AVELLANEDA - LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA, AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS, AZUL CON SEDE EN TANDIL, LA MATANZA, LA MATANZA SEDE SAN JUSTO, LOMAS DE ZAMORA, MORÓN, SAN ISIDRO y SAN MARTÍN se acumularon al examen del 29-3-23	
17/08/22 Expte. 483/22	JUEZ/ADE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 y 6 BAHÍA BLANCA BAHÍA BLANCA. SEDE TRES ARROYOS DOLORES MAR DEL PLATA Sala Examinadora: Alfredo Diego Bonanno - Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi - Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez - Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano - Walter Sergio Torchio. Académicos/as Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze. EXÁMENES CORREGIDOS. 18 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (1). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	18
18/08/22 Expte. 484/22	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de B. BLANCA y B. BLANCA -TRES ARROYOS- del 18-8-22 han sido incluidas en próxima Convocatoria Las vacantes NO afectadas de JUNÍN y PERGAMINO se acumularon al examen del 6-6-23 Las vacantes NO afectadas de MAR DEL PLATA se acumularon al examen del 3-7-23	
19/08/22 Expte. 485/22	JUEZ/ADE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales: LA PLATA SAN MARTÍN Sala Examinadora: Sergio Gabriel Torres - Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas - Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaico. Académico/a Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Elíades. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 POSTULANTES. CONSULTIVOS TERMINADOS. ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TREMINDAS. REVISIONES RESUELTAS.	7
22/08/22 Expte. 486/22	JUEZ/ADE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 2 y 4 La vacante NO afectada de SAN MARTÍN ha sido incluida en próxima Convocatoria	
25/08/22 Expte.	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: PROCESO FINALIZADO	66

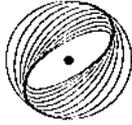
C. C.



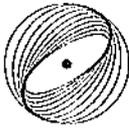
488/22	Las vacantes NO afectadas de MORÓN, SAN ISIDRO y SAN MARTÍN han sido incluidas en próxima Convocatoria	
30/08/22 Expte. 489/22	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: <u>REGIONES</u> PROCESO FINALIZADO Las vacantes NO afectadas de AZUL y AZUL SEDE TANDIL han sido incluidas en próxima Convocatoria	
01/09/22 Expte. 490/22	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: <u>REGIONES</u> <u>LA MATANZA</u> <u>MERLO</u> <u>MORÓN</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>Sala Examinadora:</u> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Victor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. <u>Académicos/a Dres/a:</u> Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló. EXÁMENES CORREGIDOS. 48 POSTULANTES. CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (FALTA 1). ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	48
05/09/22 Expte. 491/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCION PENAL de los Departamentos Judiciales: <u>REGIONES</u> <u>LA PLATA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>Sala Examinadora:</u> Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <u>Académicos/a Dres/a:</u> Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES CORREGIDOS. 18 POSTULANTES. CONSULTIVOS (8 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.	18
19/09/22 Expte. 583/22	ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: <u>AZUL</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>Sala Examinadora:</u> Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofía Vannelli. <u>Académico/a Dr/a:</u> Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé. EXÁMENES CORREGIDOS. 47 POSTULANTES. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (42 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. • HOY SE TOMAN 3 ENTREVISTAS	47
20/09/22 Expte. 584/22	JUEZ/A DE TRIBUNAL DE LO CIVIL de los Departamentos Judiciales: <u>REGIONES 3, 4, 5, 6</u> PROCESO FINALIZADO La vacante NO afectada de NECOCHEA se acumuló al examen del 13-6-23	
22/09/22 Expte. 585/22	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>DOLORES</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MERLO</u> <u>QUILMES SEDE BERAZATEGUI</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> <u>Sala Examinadora:</u> Dres/as: Mariano Cascallares – Victor Manuel Matassi, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Valentin Miranda. <u>Académico/os Dra/es:</u> Patricia Gabriela Mallo, Néstor Pablo Barral, Darío Rodolfo De Ciervo y Fernando Luis María Mancini Hebeca. EXÁMENES CORREGIDOS. 106 POSTULANTES. CONSULTIVOS (8 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (105 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.	106
29/09/22 Expte. 587/22	DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL JUZGO CRIMINAL Y CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: <u>AZUL</u> <u>DOLORES</u> <u>JUNÍN</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u>	127



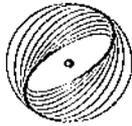
	<p><u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES</u> <u>MORÓN</u> <u>PERGAMINO</u> <u>QUILMES</u> <u>SAN ISIDRO</u> Sala Examinadora: Des/as: Victor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar, Karina Paola Dib – Camilo Eduardo Petitti, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a: Gerardo Lucio Frega, Fernando Buján y Cristian Diego Penna. EXÁMENES CORREGIDOS. 127 POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	
30/09/22 Expte. 588/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LA PLATA</u> <u>LA PLATA, con asiento en SALADILLO</u> <u>SAN ISIDRO, sede PILAR</u> <u>SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE</u> <u>SAN MARTÍN</u> <u>SAN NICOLÁS</u> Sala Examinadora: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences – María Fernanda Giménez y Sofía Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr/a: Leandro Adrián Banegas y Esteban Carlos Skratulia. EXÁMENES CORREGIDOS. 36 POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (36 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	36
05/10/22 Expte. 590/22	<p>AGENTE RISCAL PARA AGTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>JUNÍN</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN NICOLÁS</u> Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Débora Sabrina Galán – Mauricio Andrés Vivani. Académico/a Dres/a.: Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 44 POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (24 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	44
11/10/22 Expte. 591/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL – PARA AGTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: <u>AZUL</u> <u>JUNÍN</u> <u>JUNÍN con asiento en CHACABUCO</u> <u>LA MATANZA</u> <u>MERLO</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>TRENQUE LAUQUEN</u> Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Jorge Omar Frega – María Fernanda Giménez y Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda. Académico/a Dr/a.: Marcelo Ubaldo Spanghero y Elizabeth María Roitman. EXÁMENES CORREGIDOS. 24 APROBARON EXAMEN ESCRITO (Dr. STROBINO también validó por Res. 2927) Y 1 APROBADO POR RES. 2927 (Dr. STROBINO). CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (23 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	24
12/10/22 Expte. 592/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: <u>REGIÓN 1</u> <u>LA PLATA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</u> <u>QUILMES</u> Sala Examinadora Dres/as: Victor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Nidia Alicia Moirano. Académico/as Dr/as.: Jorge Ernesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo. EXÁMENES CORREGIDOS. 47 POSTULANTES. CONSULTIVOS (13 CP) Y ORGANISMOS (13). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (45 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA.</p>	47
14/10/22 Expte. 593/22	<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: <u>REGIÓN 3 y 4</u> <u>JUNÍN</u></p>	31



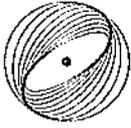
	<p>MERCEDES SAN NICOLÁS Sala Examinadora Dres/as: Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Fernando Buján y Adrián Norberto Martín. EXÁMENES CORREGIDOS. 31 POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (31 TOMADAS). ACADÉMICOS REVISIONES RESUELTAS.</p>	
18/10/22 Expte. 594/22	<p>DEFENSOR/A OFICIAL/PARA AGTUAR ANTE EL PUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA MERLO MORÓN QUILMES TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentín Miranda – Sofia Vannelli. Académicas Dras.: Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 35 POSTULANTES. CONSULTIVOS (7 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (18 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	35
20/10/22 Expte. 595/22	<p>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: AZUL DOLORES DOLORES SEDE VILLA GESELL LA PLATA LA PLATA SEDE CAÑUELAS LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN LA PLATA SEDE SALADILLO MERLO NECOCHEA SAN NICOLÁS TRENQUE LAUQUEN ZÁRATE – CAMPANA Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Mauricio Andrés Vivani. Académicos/a Dres/a.: Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo. EXÁMENES CORREGIDOS. 47 POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	47
25/10/22 Expte. 596/22	<p>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: PERGAMINO TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria y Germán Di Cesare – Valentín Miranda. Académicos Dres.: Marcelo Darío Fernández y Juan Carlos García Dietze. EXÁMENES CORREGIDOS. 17 POSTULANTES. CONSULTIVOS (2 CC, 2 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (16 TOMADAS). SIN REVISIONES. • HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA</p>	17
26/10/22 Expte. 597/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIONES 1 y 2 LA PLATA LOMAS DE ZAMORA LA MATANZA MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ MORÓN QUILMES SAN ISIDRO SAN MARTÍN Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Nidia Alicia Moirano – Gustavo Soos. Académicos Dres.: Ricardo Ángel Basílico, Fabián Cardoso y Javier Agustín Mariani. EXÁMENES CORREGIDOS. 132 POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	132
28/10/22 Expte. 598/22	<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: REGIONES 4 y 6 BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS JUNÍN MERCEDES NECOCHEA</p>	43



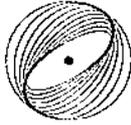
	<p>TRENOQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. Académico/a Dr/a.: Ricardo Ramón Maidana y María Florencia Budiño. EXÁMENES CORREGIDOS. 43 POSTULANTES. 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (FALTA 1). ENTREVISTAS TERMINADAS. REVISIONES RESUELTAS.</p>	
07/11/22 Expte. 601/22	<p>JUEZ/ADE/JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS LA MATANZA LA PLATA MAR DEL PLATA MERCEDES MERLO MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ PERGAMINO QUILMES SAN NICOLÁS Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académicos Dres.: Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana. EXÁMENES CORREGIDOS. 84. CONSULTIVOS (4 CP) Y ORGANISMOS (5). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (71 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	84
09/11/22 Expte. 602/22	<p>JUEZ/ADE/CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AZUL BAHÍA BLANCA DOLORES LA MATANZA LA PLATA MAR DEL PLATA MERCEDES MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ MORÓN QUILMES SAN ISIDRO SAN MARTÍN Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académicos Dres.: Eugenio Alberto Rojas Molina, Jorge Omar Rossi y Luis Armando Rodríguez Saiach. EXÁMENES CORREGIDOS. 64 POSTULANTES. CONSULTIVOS (2 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS (FALTAN 2). ENTREVISTAS (23 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS. • HOY SE TOMAN 32 ENTREVISTAS</p>	64
29/11/22 Expte. 603/22	<p>JUEZ/ADE/CÁMARA DE APELACIONES Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGION 5/6 BAHÍA BLANCA DOLORES MAR DEL PLATA NECOCHEA Sala Examinadora Dres/as: Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. Académico/a Dr/a.: Jorge Andrés Álvarez y Ernesto Julián Ferreira. EXÁMENES CORREGIDOS. 30 POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CP) Y ORGANISMOS (2). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS TERMINADAS. SIN REVISIONES.</p>	30
12/12/22 Expte. 206/23	<p>JUEZ/ADE/JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judiciales: MORÓN Sala Examinadora Dres/as: Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Andrés Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani y Rosario Marcela Sánchez – María Fernanda Giménez. Académicos Dres.: Elio Horacio Riccitelli y Gustavo Daniel Spacarotel. EXÁMENES CORREGIDOS. 6 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS TERMINADOS Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (1 TOMADA). REVISIÓN RESUELTA.</p>	6
15/12/22 Expte. 207/23	<p>JUEZ/ADE/CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial: TRENOQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. Académico/a Dr/a.: Domingo Sixto Miguel González Andía y Patricia Ferrer. EXÁMENES CORREGIDOS. 5 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (2 CC) Y ORGANISMOS (3). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (3 TOMADA). REVISIÓN RESUELTA.</p>	5



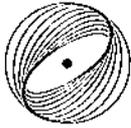
• HOY SE TOMAN 2 ENTREVISTAS		
20/03/23 Expte. 208/23	<p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial:</u> <u>JUNÍN</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Walter Sergio Torchio – Mauricio Andrés Vivani. <u>Académicos Dres.:</u> Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati. <u>EXÁMENES CORREGIDOS. 9 APROBARON EL ESCRITO. CONSULTIVOS (2 CP) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. ENTREVISTAS (6 TOMADAS). SIN REVISIONES.</u></p>	9
21/03/23 Expte. 209/23	<p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA:</u> <u>JUNÍN con asiento en CHACABUCO</u> <u>LA MATANZA</u> <u>LOMAS DE ZAMORA (*)</u> <u>MAR DEL PLATA</u> <u>MERCEDES (*)</u> <u>MORÓN</u> <u>ZÁRATE – CAMPANA</u> (*) (vacantes NO afectadas del 13-07-2022) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, María Victoria Lorences – Jorge Omar Frega, Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos y Gabriela Demaría – Mauricio Andrés Vivani. <u>Académicos/a Dres./a:</u> Rodrigo Hernán Cataldo, Leandro Adrián Banegas y Liliana Graciela Luducña. <u>EXÁMENES CORREGIDOS. 57 POSTULANTES. CONSULTIVOS (5 CC) Y ORGANISMOS (11). PSICOLÓGICOS (FALTAN 2). ENTREVISTAS (39 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA.</u></p>	57
27/03/23 Expte. 210/23	<p><u>DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:</u> <u>MERCEDES</u> <u>MORÓN</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Victoria Lorences, Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar y Mauricio Andrés Vivani – Sofía Vannelli. <u>Académico/a Dr./a.:</u> Federico Pablo Notrica y Ana Carolina Santi. <u>EXCUSACIÓN DRA. ROITMAN</u> <u>EXÁMENES CORREGIDOS. 17 POSTULANTES. CONSULTIVOS (3 CC) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (FALTAN 3). ENTREVISTAS (9 TOMADAS). SIN REVISIONES.</u></p>	17
29/03/23 (inicial 28-03-23) Expte. 211/23	<p><u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO:</u> <u>REGIONES 2, 3, 4 y 5</u> <u>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA</u> <u>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN LANÚS</u> <u>AZUL</u> <u>AZUL SEDE TANDIL</u> <u>LA MATANZA CON SEDE EN SAN JUSTO</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>MORÓN</u> <u>QUILMES CON SEDE EN FLORENCIO VARELA</u> <u>SAN ISIDRO</u> <u>SAN MARTÍN</u> (Se acumularon las vacantes NO afectadas del 16-08-2022) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas – Rosario Marcela Sánchez, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino y Ariel Gerardo Martínez Bordaico – Germán Di Cesare. <u>Académico/as Dr./as.:</u> Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavín. <u>EXÁMENES CORREGIDOS. 82 POSTULANTES. CONSULTIVOS (4 CC) Y ORGANISMOS (4). PSICOLÓGICOS (FALTAN 6). ENTREVISTAS (50 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</u></p>	82
03/04/23 Expte. 216/23	<p><u>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>LOMAS DE ZAMORA (*)</u> <u>MERCEDES (*)</u> <u>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ (*)</u> (Se acumularon vanantes NO afectadas del examen del 11-08-2022 de LZ y M-GR; y del examen del 18-08-22 de Mercedes) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Santiago Andrés Bertamoni – María Fernanda Giménez, Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini y Débora Sabrina Galán – Ariel Gerardo Martínez Bordaico. <u>Académicos/a Dres./a.:</u> Cristian Diego Penna, Matías Javier Rappazzo, Ernesto Julián Ferreira y Domitila Guerra. <u>EXCUSACIÓN DRA. BUDIÑO</u> <u>EXÁMENES CORREGIDOS. 107 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 8). ENTREVISTAS (67 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA.</u></p>	107
04/04/23 Expte. 217/23	<p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ URBANO:</u> <u>REGION 3, 4, 5 y 6</u> <u>GENERAL LA MADRID (AZUL) (*)</u> <u>GENERAL LAVALLE (DOLORES)</u> <u>LAS FLORES (AZUL) (*)</u></p>	20



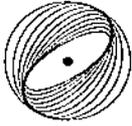
	<p>SAAVEDRA (BAHÍA BLANCA) TORDILLO (DOLORES) (* (Se acumularon las vacantes NO cubiertas del 14-07-2022) Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti - Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, María Fernanda Giménez - Rosario Marcela Sánchez y Germán Di Cesare - Ariel Gerardo Martínez Bordaíscio. Académico/as Dr./as.: Héctor Roberto Pérez Catella, Nora Graciela Modolo y Ana María Bourimborde. EXÁMENES TOMADOS. 20 POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CC, 8 CP) Y ORGANISMOS (11). PSICOLÓGICOS (FALTAN 7). ENTREVISTAS (4 TOMADAS). SIN REVISIONES.</p>	
10/04/23 Expte. 218/23	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE(S) PARA AGTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL REGION 3: 34/576 REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE - CAMPANA REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES REGIÓN 5: Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA Sala Examinadora Dres/as: Alfredo Diego Bonanno - Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni - Jorge Omar Frega, Ana Laura Ramos - Carlos Lisandro Pellegrini y Valentín Miranda - Walter Sergio Torchio. Académicos Dres.: Nicolás Ramón Ceballos y Claudio Jesús Santagati. EXÁMENES CORREGIDOS. 7 POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CP) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (FALTAN 2). ENTREVISTAS (3 TOMADAS). SIN REVISIONES.</p>	7
11/04/23 Expte. 219/23	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE(S) FUEROS CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIAS DE PAZ REGION 1: 23/4 REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA - LANÚS, QUILMES Y MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti - Patricia Cecilia Toscano, Mariano Cascallares - Inti Nahuel Pérez Aznar, Guillermina Soria - Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano - Débora Sabrina Galán. Académicas Dras.: Nora Graciela Modolo y Nélica Isabel Zampini. EXCUSACIÓN DR. GUARDIOLA EXÁMENES CORREGIDOS. 8 POSTULANTES. CONSULTIVOS (8 CC) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (FALTAN 1). ENTREVISTAS (1 TOMADA). SIN REVISIONES.</p>	8
17/04/23 Expte. 220/23	<p>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE(S) FUEROS LABORAL REGION 2: 7/3 REGIÓN 2: Departamentos Judiciales MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA Y SAN ISIDRO REGIÓN 3: Departamentos Judiciales PERGAMINO, SAN NICOLÁS Y ZÁRATE - CAMPANA Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta - Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas - María Victoria Lorences, Gustavo Ariel Gamino - Inti Nahuel Pérez Aznar y Sofía Vannelli - Mauricio Andrés Vivani. Académico/as Dr./as.: Jorge Federico Martínez Linares, Mariana Lucía Lirusso y Graciela Eleonora Slavin. EXÁMENES CORREGIDOS. 12 POSTULANTES. CONSULTIVOS (9 CC) Y ORGANISMOS (10). PSICOLÓGICOS (FALTAN 3). ENTREVISTAS (1 TOMADA). SIN REVISIONES.</p>	12
18/04/23 Expte. 221/23	<p>JUEZ/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGION 1: 2/34/5 JUNÍN LA MATANZA LA PLATA MERCEDES PERGAMINO QUILMES ZÁRATE - CAMPANA Sala Examinadora Dres/as: Pablo Gabriel Quaranta - Alfredo Diego Bonanno, Leandro Augusto Gabas - Santiago Andrés Bertamoni, Ana Laura Ramos - Gustavo Ariel Gamino y Valentín Miranda - Gabriela Demaría. Académico/a Dres./a.: Carlos Enrique Camps, Haroldo Ramón Gavernet y Nélica Isabel Zampini. EXÁMENES CORREGIDOS. 76 POSTULANTES. CONSULTIVOS (6 CC) Y ORGANISMOS (11). PSICOLÓGICOS (FALTAN 3). ENTREVISTAS (22 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.</p>	76
25/04/23 Expte. 222/23	<p>JUEZ/A DEL JUZGADO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: JUNÍN LOMAS DE ZAMORA MAR DEL PLATA MERLO TRENQUE LAUQUEN Sala Examinadora Dres/as: Camilo Eduardo Petitti - Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora - Inti Nahuel Pérez Aznar, Rosario Marcela Sánchez - Guillermina Soria y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaíscio. Académico/a Dres./a.: Jorge Andrés Álvarez, Gerardo Lucio Frega y María Pascual. EXÁMENES CORREGIDOS. 47 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 16) Y ENTREVISTAS (12 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA.</p>	47
Lunes 29/05/23 Expte.	<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACION EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: LA PLATA Sala Examinadora Dres/as: María Victoria Lorences - Santiago Andrés Bertamoni, Pablo Gabriel Quaranta - Alfredo Diego Bonanno, Gabriela Demaría - Valentín Miranda y Carlos Lisandro Pellegrini - Ana Laura Ramos.</p>	9



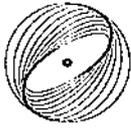
223/23	<u>Académico/a Dr./a.</u> : Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades. EXÁMENES CORREGIDOS. 9 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 6). ENTREVISTAS (3 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.	
Martes 30/05/23 Expte. 224/23	<u>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL:</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Gustavo Soos – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco y Mariano Cascallares – Carlos Lisandro Pellegrini. <u>Académicos Dres.:</u> Matías Javier Rappazzo y Jorge Andrés Alvarez. EXÁMENES CORREGIDOS. 11 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS Y ENTREVISTAS (6 TOMADAS). SIN REVISIONES. • HOY SE TOMAN 5 ENTREVISTAS	11
Lunes 05/06/23 Expte. 225/23	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ/LETRADO de los Partidos de:</u> <u>REGIÓN IV/2 (CONURBANO)</u> <u>PUNTA INDIÓ, Departamento Judicial LA PLATA (*)</u> <u>SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO (*)</u> <u>SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA (*)</u> (* Se acumularon las vacantes NO cubiertas del 12-07-22) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino y Sofía Vannelli – Mauricio Andrés Vivani. <u>Académicos Dres.:</u> Rodrigo Hernán Cataldo y Leandro Adrián Banegas. EXÁMENES CORREGIDOS. 8 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 1). ENTREVISTAS (5 TOMADAS). REVISIÓN RESUELTA.	8
Martes 06/06/23 Expte. 227/23	<u>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</u> <u>JUNÍN (*)</u> <u>PERGAMINO (*)</u> (* (Se acumularon las vacantes NO afectadas del 18-08-22) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences, Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar y Mauricio Andrés Vivani – Germán Di Cesare. <u>Académicos Dres.:</u> Fabián Cardoso y Alejandro Adrián Rojas. EXÁMENES CORREGIDOS. 13 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 3). ENTREVISTAS (8 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.	13
Lunes 12/06/23 Expte. 228/23	<u>AGENTE FISCAL PARA ACOTAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENTUD de los</u> <u>Departamentos Judiciales:</u> <u>AZUL</u> <u>LA MATANZA</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Karina Dib – Patricia Fabiana Ochoa, Rosario Marcela Sánchez – Jorge Omar Frega, Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán y Santiago Eduardo Révora – Gustavo Ariel Gamino . <u>Académico/a Dr./a.:</u> Félix Lamas y Gerardo Lucio Frega. <u>EXCUSADO/A Dr. SNTAGATTI y Dra. PASCUAL</u> EXÁMENES CORREGIDOS. 8 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS. REVISIÓN RESUELTA.	8
Martes 13/06/23 Expte. 226/23	<u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO del Departamento Judicial:</u> <u>NECOCHEA (*)</u> (* (Se acumula la vacante NO afectada del 20-09-22) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Guillermina Soria – Leandro Augusto Gabas, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonano, Valentín Miranda – Germán Di Cesare y Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar. <u>Académico/a Dr./a.:</u> Gabriel Simón Frem y María Gabriela Alcolumbre. EXÁMENES CORREGIDOS. 9 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 5). ENTREVISTAS (2 TOMADAS). SIN REVISIONES.	9
Jueves 22/06/23 Expte. 229/23	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</u> <u>BAHÍA BLANCA</u> <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda y Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi. <u>Académicos Dres.:</u> Javier Agustín Mariani, Mario Eduardo Kohan y Daniel Alfredo Carral. <u>EXCUSADO Dr. CEBALLOS</u> EXÁMENES CORREGIDOS. 6 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 1). ENTREVISTAS (4 TOMADAS). SIN REVISIONES.	6
Lunes 03/07/23 Expte. 310/23	<u>AGENTE FISCAL del Departamento Judicial:</u> <u>MAR DEL PLATA (*)</u> (* (Se acumularon las vacantes NO afectadas del 18-08-22) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Patricia Fabiana Ochoa – Karina Dib, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas, Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco y Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar . <u>Académicos Dres.:</u> Fabián Cardoso y Alejandro Adrián Rojas. EXÁMENES CORREGIDOS. 29 PERSONAS POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 11). ENTREVISTAS (17 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.	29
Martes 04/07/23 Expte.	<u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS del Departamento Judicial:</u> <u>LOMAS DE ZAMORA</u> (sin vacante) <u>Sala Examinadora Dres/as:</u> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Jorge Omar Frega – Guillermina	53



229/23	Soria, Walter Sergio Torchio – Mauricio Andrés Vivani y Mariano Cascallares – Victor Manuel Matassi. Académicos Dres.: Javier Agustín Mariani, Nicolás Ramón Ceballos y Daniel Alfredo Carral. EXÁMENES CORREGIDOS. 53 POSTULANTES. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PSICOLÓGICOS (FALTAN 19). ENTREVISTAS (24 TOMADAS). REVISIONES RESUELTAS.
	AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 AVELLANEDA – LANÚS (1 nueva vacante) AZUL (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) BAHÍA BLANCA (4 vacantes NO afectadas del 18-08-22) BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS (1 vacante NO afectada del 18-08-22) DOLORES (1 vacante NO afectada del 20-10-22) DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ (1 vacante NO afectada del 20-10-22) JUNÍN (1 vacante NO afectadas del 06-06-23) LA MATANZA (a la espera de nuevas vacantes) LA PLATA (3 vacantes NO afectadas del 20-10-22) LOMAS DE ZAMORA (4 vacantes NO afectadas del 03-04-23 y 1 nueva) MERCEDES (2 vacantes NO afectadas del 03-04-23) MORÓN (2 vacantes NO afectadas del 25-08-22) NECOCHEA (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) PERGAMINO (a la espera de nuevas vacantes) SAN ISIDRO (4 vacantes NO afectadas del 25-08-22) SAN MARTÍN (4 vacantes NO afectadas del 25-08-22) TRENQUE LAUQUEN (2 vacantes NO afectadas del 20-10-22) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24
	ASESOR/ADE INCAPACES del Departamento Judicial: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 MERCEDES (1 nueva vacante) QUILMES (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24
	DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA del Departamento Judicial: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 DOLORES (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24
	DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 BAHÍA BLANCA (1 nueva vacante) LOMAS DE ZAMORA (1 vacante NO afectada del 29-09-22) MORÓN (1 nueva vacante) SAN NICOLÁS –SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA– (1 nueva vacante) ZÁRATE - CAMPANA (1 vacante NO afectada del 09-08-22) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24
	DEFENSOR/A OFICIAL PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 DOLORES (a la espera de nueva vacante) ZÁRATE - CAMPANA (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 DOLORES (1 vacante NO afectada del 09-11-22) JUNÍN (a la espera de nueva vacante) MAR DEL PLATA (1 vacante NO afectada del 09-11-22 y 1 nueva vacante) MORÓN (1 nueva vacante) PERGAMINO (1 nueva vacante) QUILMES (1 vacante NO afectada del 09-11-22) TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: PRIMERA CONVOCATORIA 2023 BAHÍA BLANCA (a la espera de nueva vacante) MAR DEL PLATA (1 vacante NO afectada del 29-11-22) PERGAMINO (2 nuevas vacantes) QUILMES (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (1 vacante NO afectada del 22-08-22) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24

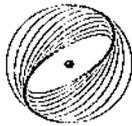


<p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL del Departamento Judicial:</u> <u>PRIMERA CONVOCATORIA 2023</u> LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24</p>	
<p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA del Departamento Judicial:</u> <u>PRIMERA CONVOCATORIA 2023</u> AZUL SEDE OLAVARRÍA (1 nueva vacante) MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ (1 vacante por fallecimiento de Jueza: a la espera de pedido de cobertura) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24</p>	
<p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</u> <u>PRIMERA CONVOCATORIA 2023</u> AZUL (1 nueva vacante) BAHÍA BLANCA (a la espera de nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24</p>	
<p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN del Departamento Judicial:</u> <u>PRIMERA CONVOCATORIA 2023</u> LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante) MAR DEL PLATA (a la espera de nueva vacante) MERLO (1 vacante NO afectada del 07-11-22) MORÓN (1 nueva vacante) SAN ISIDRO (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24</p>	
<p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL del Departamento Judicial:</u> <u>PRIMERA CONVOCATORIA 2023</u> SAN ISIDRO (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24</p>	
<p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN TO CIVIL Y COMERCIAL DE DEPARTAMENTOS JUDICIAL:</u> <u>PRIMERA CONVOCATORIA 2023</u> BAHÍA BLANCA (1 vacante NO afectada del 15-07-22) DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ (1 nueva vacante) MORÓN (1 nueva vacante) SAN MARTÍN (2 nuevas vacantes) TRENQUE LAUQUEN (a la espera de nueva vacante) ZÁRATE - CAMPANA (depende de la cobertura de la vacante afectada del 18-04-23) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24</p>	
<p><u>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN TO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial:</u> <u>PRIMERA CONVOCATORIA 2023</u> DOLORES (1 nueva vacante) MERLO (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24</p>	
<p><u>JUEZ/A DE JUZGADO EN TO CORRECCIONAL del Departamento Judicial:</u> <u>PRIMERA CONVOCATORIA 2023</u> LA PLATA (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24</p>	
<p><u>JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO del Departamento Judicial:</u> <u>PRIMERA CONVOCATORIA 2023</u> AZUL (1 nueva vacante) DOLORES SEDE MAR DEL TUYÚ (3 nuevas vacantes) JUNÍN (1 nueva vacante) LA MATANZA (3 vacantes NO afectadas del 29-03-23) LOMAS DE ZAMORA (4 vacantes NO afectadas del 29-03-23) MERLO (6 nuevas vacantes) MORÓN (2 nuevas vacantes) SAN ISIDRO (a la espera de nueva vacante) SAN MARTÍN (1 vacante NO afectada del 29-03-23) TRENQUE LAUQUEN (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24</p>	
<p><u>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN TO CRIMINAL del Departamento Judicial:</u> <u>PRIMERA CONVOCATORIA 2023</u> AVELLANEDA – LANÚS (1 nueva vacante) AZUL (1 vacante NO afectada del 30-08-22) AZUL SEDE TANDIL (1 vacante NO afectada del 30-08-22 y 1 nueva) LA MATANZA (2 nuevas vacantes) LOMAS DE ZAMORA (1 nueva vacante) SAN ISIDRO (1 vacante NO afectada del 26-10-22)</p>	



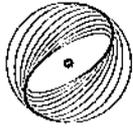
	SAN MARTÍN (1 vacante NO afectada del 26-10-22) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24	
	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE/S PARA AGTUAR ANTE EL FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PRIMERA CONVOCATORIA 2023 REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES (1 nueva vacante) REGIÓN 5: Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24	
	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE/S FUERO LABORAL REGIÓN 4 PRIMERA CONVOCATORIA 2023 REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES (1 nueva vacante) INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIRÁ EL 18/12/23 Y CERRARÁ EL 04/03/24	
	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE PARA AGTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL CARGOS A INQUIRIR EN LAS PRÓXIMAS CONVOCATORIAS REGIÓN 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO (1 nueva vacante) REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES (2 nuevas vacantes) REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES (3 nuevas vacantes) REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA (2 nuevas vacantes)	
	JUEZ/A DEMUZCADO DE PAZ UETRADO del Partido de: CARGOS A INQUIRIR EN LAS PRÓXIMAS CONVOCATORIAS RAUCH, Departamento Judicial AZUL (1 nueva vacante)	
	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (CREADOS POR LEY N° 15.057) PEDIDO DE COBERTURA DEL 28/02/1997 CARGOS A INQUIRIR EN LAS PRÓXIMAS CONVOCATORIAS AVELLANEDA - LANÚS AZUL BAHÍA BLANCA DOLORES JUNÍN LA MATANZA LA PLATA LOMAS DE ZAMORA MAR DEL PLATA MERCEDES MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ MORÓN QUILMES SAN ISIDRO SAN MARTÍN SAN NICOLÁS ZÁRATE - CAMPANA	
	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE/S FUERO CIVIL Y COMERCIAL DE FAMILIA Y DE PAZ CARGOS A INQUIRIR EN LAS PRÓXIMAS CONVOCATORIAS REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO (1 nueva vacante)	

Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 12-12-2023)			
Total vacantes a cubrir		517	Región
	JUEZ/A DE FAMILIA	21	Región
a.	Azul sede Olavarría	1	5
b.	Bahía Blanca	1	6
c.	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d.	La Matanza	3	2
e.	La Plata	2	1
f.	La Plata con asiento en Saladillo	1	1
g.	Lomas de Zamora	1	1
h.	Mar del Plata	1	5
i.	Mercedes	1	4
j.	Morón	1	2
k.	San Isidro con sede en Pilar	1	2
l.	San Isidro con sede en Tigre	1	2
m.	San Martín	3	2
n.	San Nicolás	2	3
ñ.	Zárate - Campana	1	3



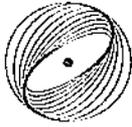
Libro actas sesiones
Registro firma digital número 3795

2	JUEZ/A DE PAZ LETRADO	19	Región
a	General La Madrid (Azul)	1	5
b	General Lavalle (Dolores)	1	5
c	Las Flores (Azul)	1	5
d	Punta Indio (La Plata)	1	1
e	Rauch (Azul)	1	5
f	Saavedra (Bahía Blanca)	1	6
g	San Fernando (San Isidro)	1	2
h	San Vicente (La Plata)	1	1
i	Tordillo (Dolores)	1	5
3	AGENTE FISCAL	80	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	4	6
ch	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	3	5
e	Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5
f	Dolores con asiento en Villa Gesell	1	5
g	Junín	3	4
h	Junín con sede en Chacabuco	1	4
i	La Plata	7	1
j	La Plata con sede en Cañuelas	1	1
k	La Plata con asiento en Presidente Perón	1	1
l	La Plata con sede en Saladillo	1	1
ll	Lomas de Zamora	13	1
m	Mar del Plata	2	5
n	Mercedes	5	4
ñ	Merlo	4	2
o	Moreno - General Rodríguez	10	1
p	Morón	2	2
q	Necochea	2	6
r	Pergamino	2	3
s	San Isidro	4	2
t	San Martín	2	2
u	San Nicolás	1	3
v	Trenque Lauquen	3	4
w	Zárate - Campana	2	3
4	DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL	52	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca (1 cabecera y 1 con sede cabecera ó descentralizada)	2	6
c	Dolores	1	5
d	Junín	1	4
e	La Matanza	4	2
f	La Plata	4	1
g	Lomas de Zamora	4	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	3	4
j	Merlo	4	2
k	Moreno - General Rodríguez	6	1
l	Morón	4	2
m	Pergamino	1	3
n	Quilmes	3	1
ñ	San Isidro	6	2
o	San Martín	3	2
p	San Nicolás	1	3
q	Zárate - Campana	2	3
r	Zárate - Campana con sede en Escobar	1	3
5	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN	14	Región
a	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
b	La Matanza	1	2
c	La Plata	1	1
d	Lomas de Zamora	1	1
e	Mar del Plata	1	5



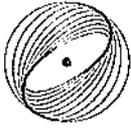
Libro actas sesiones
Registro firma digital número 3796

f	Mercedes	1	4
g	Merlo	2	2
h	Morón	1	2
i	Moreno – General Rodríguez	2	1
j	Pergamino	1	3
k	Quilmes	1	1
l	San Nicolás	1	3
6	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL	20	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	2	5
d	Junín	1	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	2	1
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	1	4
j	Merlo	2	2
k	Moreno – General Rodríguez	2	1
l	Morón	2	2
m	Quilmes	1	1
n	San Isidro	1	2
ñ	San Nicolás	1	3
7	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL	54	Región
a	Avellaneda - Lanús	1	1
b	Azul	1	5
c	Azul con sede en Tandil	2	5
d	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
e	Junín	1	4
f	La Matanza	4	2
g	La Plata	2	1
h	Lomas de Zamora	7	1
i	Mercedes	7	4
j	Merlo	6	2
k	Moreno – General Rodríguez	6	1
l	Morón	2	2
m	Necochea	1	6
n	Quilmes	3	1
ñ	San Isidro	4	2
o	San Martín	5	2
p	Trenque Lauquen	1	4
8	AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	13	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Junín	1	4
d	La Matanza	2	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	2	1
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	San Isidro	1	2
k	San Nicolás	1	3
9	ASESOR/A DE INCAPCES	11	Región
a	Azul	1	5
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	1	5
d	Mercedes	2	4
e	Merlo	2	2
f	Moreno – General Rodríguez	1	1
g	Quilmes	2	1
h	San Martín	1	2
10	DEFENSORA OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA	10	Región
a	Azul	1	5



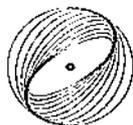
Libro actas sesiones
Registro firma digital número 3797

b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
e	La Matanza	1	2
f	Lomas de Zamora	1	1
f	Mercedes	1	4
g	Merlo	2	2
h	Moreno – General Rodríguez	1	1
i	Morón	1	2
j	Necochea	1	6
k	San Martín	3	2
l	San Nicolás	2	3
m	Trenque Lauquen	1	4
11	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS	15	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	2	6
c	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	1	2
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Merlo	2	2
i	Quilmes con sede en Berazategui	1	1
j	San Martín	1	2
k	Trenque Lauquen	1	4
12	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUERO LABORAL	3	Región
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro	1	2
b	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
c	Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen	1	4
13	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL	18	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores sede Mar del Tuyú	1	5
c	Junín	2	4
d	La Matanza	2	2
e	La Plata	3	1
f	Mercedes	3	4
g	Morón	1	2
h	Pergamino	1	3
i	Quilmes	1	1
j	San Martín	2	2
k	Zárate - Campana	1	3
14	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL	24	Región
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Dolores	2	5
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	1	1
f	Mar del Plata	3	5
g	Mercedes	2	4
h	Moreno - General Rodríguez	3	1
i	Morón	1	2
j	Pergamino	1	3
k	San Isidro	1	2
l	San Martín	2	2
m	Quilmes	3	1
n	Trenque Lauquen	2	4
15	JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO	41	Región
a	Avellaneda – Lanús con sede en Avellaneda	1	1
b	Avellaneda – Lanús con sede en Lanús	2	1
c	Azul	2	5
d	Azul con sede en Tandil	1	5
e	Dolores sede Mar del Tuyú	3	5
f	Junín	1	4



Libro actas sesiones
Registro firma digital número 3798

g	La Matanza	2	2
h	La Matanza con sede en San Justo	3	2
i	Lomas de Zamora	5	1
j	Merlo	6	2
k	Morón	6	2
l	Necochea	1	6
m	Quilmes sede Florencio Varela	1	1
n	San Isidro	3	2
ñ	San Martín	3	2
o	Trenque Lauquen	1	4
16	JUEZ/A MAGIT. SUPLENTE - FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL -	4	Región
a	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
c	Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea	1	6
17	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE - FUEROS CIV. COM. DE FLIA. Y DE PAZ -	5	Región
a	Región Nº 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda - Lanús, Quilmes y Moreno - Gral. Rodríguez	1	1
b	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	3	2
c	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
18	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL	10	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Mar del Plata	3	5
d	Necochea	1	6
e	Pergamino	2	3
f	Quilmes	1	1
g	San Martín	1	2
19	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	3	Región
a	La Plata	3	1
20	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	8	Región
a	Junín	1	4
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	2	5
d	Merlo	2	2
e	San Isidro	1	2
f	Trenque Lauquen	1	4
20	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE - PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL -	8	Región
a	Región Nº 3: Zárate - Campana, San Nicolás y Pergamino.	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes.	2	4
c	Región Nº 5: Azul, Mar del Plata y Dolores.	3	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea.	2	6
22	JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL	4	Región
a	La Plata	1	1
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Merlo	1	2
d	Moreno - General Rodríguez	1	1
23	FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL	1	Región
a	Lomas de Zamora	1	1
24	DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL	3	Región
a	Pergamino	1	3
b	Trenque Lauquen	1	4
25	DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	8	Región
a	Lomas de Zamora	2	1
b	Merlo	2	2
c	Morón	1	2
d	Quilmes	1	1
e	Trenque Lauquen	1	4
f	Zárate - Campana	1	3
26	JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	6	Región
a	Dolores	1	5
b	La Plata	1	1
c	Merlo	2	2

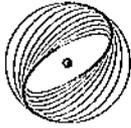


Libro actas sesiones
Registro firma digital número 3799

d	Morón	1	2
e	San Martín	1	2
27	JUEZ/ADE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO	64	Región
a	Avellaneda – Lanús	3	1
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	3	6
d	Dolores	3	5
e	Junín	3	4
f	La Matanza	4	2
g	La Plata	6	1
h	Lomas de Zamora	4	1
i	Mar del Plata	4	5
j	Mercedes	3	4
k	Moreno – General Rodríguez	3	1
l	Morón	4	2
m	Quilmes	4	1
n	San Isidro	6	2
ñ	San Martín	4	2
o	San Nicolás	3	3
p	Zárate – Campana	4	3
28	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE – FUEROS CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO-	2	Región
a	Región Nº 4: Junín, Mercedes y Trenque Lauquen	1	4
b	Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5

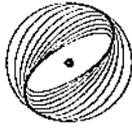
ANEXO I
CALIFICACIONES ENTREVISTAS

ENTREVISTAS MARTES 28/11/23 12hs						
Nº	POSTULANTE	CARGO	NOTA EXAMEN	APLICACIÓN/INSCRIPCIÓN	NOTA ENTREVISTA	
JIG22-09-22 JUEZ/ADEJUZGADO DE GARANTÍAS						
1	29776728 MORA	MARTIN EUSEBIO	JIG22/09/22	77 Bahía Blanca	95	
			JIG22/06/23	77 Res.2743: Bahía Blanca		
JCCC09-11-22 JUEZ/ADE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL						
2	28794707 DEMARIA	PABLO	JCCC09/11/22	65 Mercedes	90	
3	30777431 ENRIQUEZ	LEANDRO JULIO	JCCC09/11/22	60 Mercedes	100	
			JCC18/04/23	60 Mercedes	100	
JIGJ07-11-22 JUEZ/ADEJUZGADO DE GARANTÍAS DE LO VEN						
4	34851602 ADLER	FEDERICO EDUARDO	JIGJ07/11/22	75 Mar del Plata	100	
			JMSP10/04/23	73 Región 5	100	
			JRPI25/04/23	75 Mar del Plata	100	
5	27674661 ALVAREZ	MARIA ALEJANDRA	JIGJ07/11/22	60 La Matanza La Plata Mar del Plata Mercedes Merlo Moreno-General Rodríguez Quilmes	100	
6	27856078 GIRARD	LUCIA	JIGJ07/11/22	65 Mercedes	100	
7	25190468 PAMPARANA	FLORENCIA	JIGJ07/11/22	157/200 Res.2927: LA PLATA	95	
8	29912685 PEREZ	WALTER DARIO	JIGJ07/11/22	72 Mercedes	95	



Libro actas sesiones
Registro firma digital número 3800

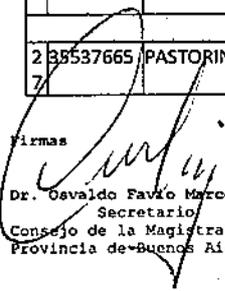
ENTREVISTAS MARTES 28/11/23 12hs							
N°	POSTULANTE		CARGO	NOTA EXAMEN	APLICACIÓN/INSCRIPCIÓN	NOTA ENTREVISTA	
9	31859990	ARENAS	ESTEBAN	JIGJ07/11/22	60	Mar del Plata	90
				JIRPJ25/04/23	65	Mar del Plata	90
1	28286358	ARGENTO	LEONARDO	JIGJ07/11/22	80	Pergamino	90
1	25265957	BUSTO	NATALIA GUILLERMINA	JIGJ07/11/22	60	Mar del Plata	90
				JIRPJ25/04/23	65	Mar del Plata	90
1	22954723	CAMOZZI	MARIA ANDREA	JIGJ07/11/22	60	San Nicolás	90
1	31153342	CASELLA	CECILIA LILIANA	JIGJ07/11/22	90	San Nicolás	90
1	26208570	CORDIDO	LIBERTAD MARIA CELESTE	JIGJ07/11/22	70	Mar del Plata	100
1	30344437	FERREIRA	PABLO MARCELO	JIGJ07/11/22	74	Pergamino	90
				AF06/06/23	80	Pergamino	85
				JTC23/08/22	60	Pergamino	Tema Elevada
1	27029180	FORGUE	ESTEBAN ERNESTO	JIGJ07/11/22	60	Bahía Blanca	90
				JIG22/06/23	70	Bahía Blanca	90
1	17933870	GRAZIANO	CLAUDIA ALEJANDRA	JIGJ07/11/22	60	La Matanza Merlo Quilmes	95
1	32482548	GREGORINI	LUCAS	JIGJ07/11/22	60	MardelPlata	90
1	27484856	MARITATO	GUSTAVO ANDRES	JIGJ07/11/22	60	Pergamino	95
2	31750304	MUÑOZ LEDESMA	WALTER JAVIER	JIGJ07/11/22	60	La Matanza Merlo Moreno-General Rodríguez	80
				AF03/04/23	60	LomasdeZamora Moreno-GeneralRodríguez	80
2	30505219	NAREDO	WALTER SEBASTIAN	JIGJ07/11/22	60	La Matanza La Plata Merlo Quilmes	100
				DOPJ18/10/22	75	Lomas de Zamora Merlo Morón Quilmes	100
2	28978916	OLIVERA CORDOBA	VERONICA INES	JIGJ07/11/22	60	San Nicolás	100
2	32594875	PASSADORE	FRANCISCO	JIGJ07/11/22	60	Pergamino San Nicolás	85
2	25957262	PAVALOI	RENE DAVID AXEL	JIGJ07/11/22	72	Mar del Plata	100
				JIRPJ25/04/23	80	Mar del Plata	100
				JIGJ07/11/22	93	Merlo Moreno-General Rodríguez	100
				JIRPJ25/04/23	90	Merlo	100
				JJC01/09/22	75	La Matanza Merlo Morón San Isidro	85

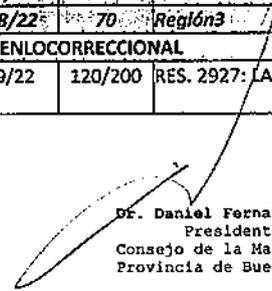


Libro actas sesiones
Registro firma digital número 3801

ENTREVISTAS MARTES 28/11/23							
12hs							
N°	POSTULANTE		CARGO	NOTA EXAMEN	APLICACIÓN/INSCRIPCIÓN	NOTA ENTREVISTA	
25	24170098	PEDRAZA	MARINA PAULA	JTC26/10/22	70	La Matanza La Plata Lomas de Zamora Merlo Moreno-General Rodríguez Quilmes San Isidro San Martín	85
				JCGP04/11/22	85	La Plata Lomas de Zamora Moreno-General Rodríguez	85
26	28450219	REINHOLDS	REINIS ISMAEL	JIGJ07/11/22	70	San Nicolás	90
				AFJ05/10/22	87	San Nicolás	90
				AF20/10/22	60	San Nicolás	85
				JTC23/08/22	70	Región3	85
JJC01/09/22 JUEZ/ADEJUZGADO EN LO CORRECCIONAL							
27	35537665	PASTORINI	NICOLAS ESTEBAN	JJC01/09/22	120/200	RES. 2927: LA MATANZA	80

Firmas


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires